



**PRIMER INFORME DE GESTIÓN DEL INSTITUTO
HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) FRENTE A
LA EPIDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19)**

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Elaborado por:
**DIRECCIÓN MÉDICA NACIONAL
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO**

Revisado y consolidado por:
UNIDAD DE NORMAS Y SEGUIMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A., 29 de abril de 2020

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. INTRODUCCION	5
3. CONTENIDO	8
1.1 RECURSOS HUMANOS	10
1.2 GESTION Y PROCESOS DE FARMACIA	11
1.3 ESQUEMA DEL TRATAMIENTO COVID-19	12
1.4 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA COVID-19	12
1.4.1. COMPRA DE MEDICAMENTOS SEGÚN RESOLUCIÓN CI IHSS-RSAS No.288/05-03-2020 12	
1.4.2. ESTATUS DEL PROCESO DE COMPRA DE MEDICAMENTOS SEGÚN RESOLUCIÓN CI IHSS-RSAS No.440/15-04-2020	15
1.5 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO, INSUMOS Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL) PARA EMERGENCIA COVID-19.....	16
1.5.1. COMPRA DISPOSITIVOS MÉDICOS (MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, INSUMOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) SEGÚN RESOLUCIÓN CI IHSS-RSAS No.288/05-03-2020.....	16
1.5.2. COMPRA DE MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO SEGÚN RESOLUCIÓN CI IHSS-RSAS No. 336-25-03-2020.....	19
1.5.3. MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO ADJUDICADO EN TRANSITO Y POR ENTREGAR AL INSTITUTO.....	21
1.5.4. DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, INSUMOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL).....	23
1.6 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO	30
1.6.1. DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO	33
1.7 PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19.....	34
1.7.1. DISTRIBUCIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO	35
1.8 PROCESOS DE CONTRATACION Y REMODELACIÓN DE INGENIERÍA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19.....	36
1.9 DONACIONES RECIBIDAS POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA EMERGENCIA COVID-19.....	38
1.10 REPORTE DE LA SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO SOBRE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DURANTE LA EMERGENCIA COVID-19.....	38
1.11 ESTATUS SOBRE LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS	40
1.12 TRASLADO TEMPORAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA BRINDADOS POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	41
1.13 OTRAS ACCIONES DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DURANTE LA EMERGENCIA COVID-19.....	42
1.13.1. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO (PAISFC)	42
1.13.2. EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).....	43
1.13.3. SISTEMA MÉDICO HOSPITALARIO EN LA EMERGENCIA DE COVID-19.....	44



1.13.4. ENTREGA DE MEDICAMENTOS DE USO CRÓNICO Y PRESCRITOS DE FORMA ELECTRÓNICA	44
4. CONCLUSIONES.....	47
5. RECOMENDACIONES.....	50

PRIMER INFORME DE GESTIÓN DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) FRENTE A LA EPIDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19)

1. ANTECEDENTES.

En el mes de diciembre de 2019 se presentó en Wuhan, provincia de Hubei, China, un brote de neumonía de causa desconocida, lo que derivó en una investigación en el país, de tal forma que las autoridades de salud de la ciudad de Wuhan, informaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la presencia de un conglomerado de 27 casos de Síndrome Respiratorio Agudo de etiología desconocida, estableciendo un posible vínculo con el mercado mayorista de mariscos de Huanan, el cual además vende animales vivos.

Derivado de los casos presentados en Wuhan, provincia de Hubei en China de neumonía por causa desconocida, el virus es un Betacoronavirus del grupo 2B con al menos un 70% de similitud en la secuencia genética con el SARS-CoV y ha sido nombrado por la OMS como COVID-19.

La información clínica sobre los casos confirmados de COVID-19 reportados hasta ahora sugiere un curso de enfermedad diferente que el observado en casos de SARS-CoV y MERS-CoV; sin embargo, con investigaciones aún en curso, fue difícil evaluar si había grupos de población con mayor riesgo de enfermedad grave y la información preliminar sugirió que los adultos mayores y las personas con afectación de las saludes subyacentes pueden tener un mayor riesgo de agravarse por este virus.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) decretó Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) emitida el día 30 de enero 2020, ante la posibilidad de que el virus continuara su expansión y propagación a países con sistemas de salud en proceso de fortalecimiento.

En Honduras se confirmó la llegada del virus COVID-19 el 11 de marzo del 2020 con el primer caso confirmado en territorio hondureño.

El Gobierno de Honduras como parte de las medidas para la previsión y provisión de servicios ante la ocurrencia de casos de Coronavirus (COVID-19), emitió el Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 10 de febrero de 2020, donde se declaró estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención, control y de garantizar la atención de las personas ante la ocurrencia por infección de Coronavirus (2019-nCoV), e instruyendo en su Artículo 7 del mencionado Decreto, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a utilizar de su partida presupuestaria lo que sea necesario para poder hacerle frente a este estado de emergencia sanitaria, garantizando su manejo de manera transparente y con veeduría social.

Posteriormente, en Decreto Ejecutivo PCM-016-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, se reformó los artículos 1 y 7 del Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 10 de febrero de 2020, únicamente en lo concerniente a que se entienda en su Artículo 1 que la ocurrencia de casos de Coronavirus (COVID-19) serán considerados como un Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema de Salud Pública a Nivel Nacional y estableciendo que la modificación en su Artículo 7 abarca la instrucción para que también el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) utilice de su partida presupuestaria lo que sea necesario para poder hacerle frente a este estado de emergencia sanitaria, declarado en el Decreto Ejecutivo citado.

Logrando con ello el Instituto Hondureño de Seguridad Social, la reestructuración presupuestaria orientando los recursos del Régimen del Seguro de Atención de la Salud hacia la atención de sus afiliados ante la emergencia por contagio de COVID-19.

2. INTRODUCCION

En Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) entre sus responsabilidades, brinda contingencia de Enfermedad Maternidad a la población trabajadora y sus familias, a través del Régimen del Seguro de Atención de la Salud (RSAS), garantizando el acceso a los servicios de salud en procura de la prosperidad integral de Honduras.

En cumplimiento al mandato legal del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se integra y trabaja de forma armónica en las diferentes instancias a nivel nacional con el objetivo de prevenir y disminuir los riesgos potenciales ante pandemia COVID-19 que actualmente atraviesa el país como parte de las medidas de previsión y provisión.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a través del Régimen del Seguro de Atención de la Salud (RSAS), tiene dentro de su responsabilidad vigilar los eventos de salud con potencial epidemiológico, así como el proceso lógico, práctico de observación sistemática, activa, prolongada, de evaluación permanente, de la tendencia de la distribución de los casos, de las defunciones y de la situación de salud de la población derechohabiente.

De acuerdo a lo anterior y a la tendencia creciente y acelerada de casos en el territorio nacional, se han venido desarrollando por parte del IHSS diferentes planes estratégicos, gestiones administrativas, técnicas, financieras, operativas y de recursos humanos que implica el desarrollo de proyectos en diferentes fases, planes, normas, guías y protocolos para la atención médica, vigilancia epidemiológica de riesgos para la salud, desarrollo de capacidades técnicas al personal de salud, acciones y actividades en lo que respecta a modelos de atención operativa a seguir y presupuestos requeridos con un alto nivel de análisis según la competencia y capacidad del Régimen del Seguro de la Atención de la Salud del IHSS.

Para lo cual se le solicitó a la Dirección Médica Nacional del IHSS, presentar un plan de trabajo encaminado a realizar las acciones para la previsión y manejo de la epidemia del Coronavirus (COVID-19) en cumplimiento a las disposiciones y protocolo emitidos por la Secretaria en los Despachos de Salud como órgano rector de salud del país y otros organismos internacionales especializados en la salud pública internacional.

La Dirección Médica Nacional en fecha 4 de marzo de 2020 presentó el “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL FRENTE A LA AMENAZA DE EPIDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19)” elaborado en coordinación con las Unidades de Salud de IHSS (hospitales, las clínicas de atención, clínicas regionales, clínica subrogadas y el sistema médico de empresas), el cual tiene como objetivo general de realizar las acciones preparatorias de la asistencia clínica en los tres niveles de atención médica I, II y III así como las acciones administrativas, financieras y logísticas para la vigilancia activa y manejo oportuno de pacientes afectados por Coronavirus (2019-nCoV) y ETI (Enfermedad Tipo Gripal)/IRAG, siendo aprobado Resolución CI IHSS-RSAS No.288/05-03-2020.

La Dirección Médica Nacional en fecha 20 de marzo de 2020, con base en el comportamiento mundial y nacional de la pandemia del COVID-19, partiendo de la población atendida por el IHSS realizó una proyección de los casos de contagio en el IHSS para las siguientes ocho (8) semanas, iniciando el 21 de marzo y finalizando el 6 de mayo de 2020:

Población atendida por el IHSS	
Descripción	Personas
Población afiliados directos del IHSS	800,834
Beneficiarios indirectos personas	969,050
Total población atendida	1,769,916
Proyección	
Descripción	Personas
Casos leves	7,168 personas como límite superior
Casos Severos	768 en límite mínimo a 1239 límite superior
Casos Críticos	274 en límite mínimo a 443 límite superior
Casos Hospitalizados	1,042 límite inferior a 1682 límite superior

Asimismo, en conjunto con la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión actualizaron las proyecciones de contagio por semana, de la siguiente manera:

ANÁLISIS DEL COVID-19					
DÍA 19-03-2020					
SUPUESTOS UTILIZADOS PARA EL ANÁLISIS					
Promedio estancia (E.M) Observación severo	7 días				
Promedio estancia (E.M) Observación (Tiempo medio hasta el alta)	22 días				
Tiempo promedio hasta la muerte	18 días				
Promedio ponderado EM UCI	19 días				
PROYECCIÓN DE PACIENTES INFECTADOS					
Descripción	16-22/03/2020	23-29/03/2020	30/03-05/04/2020	03-12/04/2020	13-19/04/2020
	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6
Casos proyectados de Hondureños infectados con COVID-19	34	105	216	367	557
Casos proyectados de Asegurados infectados con COVID-19	11	30	61	97	152
Por tipo de complejidad:					
Críticos (UCI)	1	2	4	5	9
Severos (Hospitalización)	2	5	9	12	21
Leves (Ambulatorio domiciliario)	8	23	48	80	122

Con la finalidad de adoptar las medidas preventivas para atender la emergencia nacional sanitaria y alerta roja por Coronavirus (COVID19) y ante las proyecciones de contagio de COVID-19 realizadas por la Dirección Médica Nacional con base en la población atendida por el IHSS, se elaboró el PLAN B DE CONTINGENCIA en complemento al plan inicialmente aprobado, previendo todos los escenarios posibles ante dicha emergencia en aras de salvaguardar la vida de los derechohabientes, quedando aprobado en Resolución CI IHSS-RSAS No.324/23-03-2020.

En la medida que la situación en el país se venía agudizando por la rápida proliferación y el alto índice de morbi-mortalidad por la presencia del COVID-19, la Dirección Médica Nacional y la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión replantearon los planes de trabajos aprobados en las Resoluciones CI IHSS-RSAS No.288/05-03-2020 y CI IHSS-SGRH No.308/11-03-2020 denominado PLAN DE ACCIÓN PARA ATENDER EL COVID-19 FASE 3, siendo aprobado en Resolución CI IHSS-RSAS No.413/03-04-2020, con la finalidad de abarcar todas las estrategias que permitieran atender la emergencia por la pandemia del COVID-19 y brindar la atención médica a los afiliados con enfermedades crónicas y demás que así lo requieran. (Ver Anexo 1)

3. CONTENIDO

Los planes de acciones que han venido implementándose en el Instituto Hondureño de Seguridad Social para hacer frente a la pandemia han sido dinámicos conforme al comportamiento cambiante de la afectación por COVID-19 en la población afiliada.

Para una mayor ilustración se ha segmentado el “PRIMER INFORME DE GESTIÓN DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) FRENTE A EPIDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19” con la siguiente temática:

1. Recursos Humanos
2. Gestión y procesos de farmacia
3. Esquema del tratamiento COVID-19
4. Adquisición de medicamentos para emergencia COVID-19
 - 4.1 Compra de medicamentos según Resolución CI IHSS-RSAS No.288/05-03-2020
 - 4.2 Estatus proceso de compra de medicamentos según Resolución CI IHSS-RSAS No.440/15-04-2020
5. Adquisición de dispositivos médicos (material médico quirúrgico, insumos y equipo de protección personal) para emergencia COVID-19.
 - 5.1 Compra de dispositivos médicos (material médico quirúrgico, insumos y equipo de protección personal) según Resolución CI IHSS-RSAS No.288/05-03-2020.
 - 5.2 Compra de material médico quirúrgico según Resolución CI IHSS-RSAS No. 336-25-03-2020.
 - 5.3 Material médico quirúrgico adjudicado en tránsito y por entregar al Instituto.
 - 5.4 Distribución de dispositivos médicos (material médico quirúrgico, insumos y equipo de protección personal).
6. Adquisición de mobiliario y equipo médico
 - 6.1 Distribución de mobiliario y equipo médico

7. Procesos de adquisición de pruebas de laboratorio en el marco de la emergencia COVID-19.
 - 7.1 Distribución de pruebas de laboratorio
8. Procesos de contratación y remodelación de ingeniería en el marco de la emergencia COVID 19
9. Donaciones recibidas por el Instituto Hondureño de Seguridad Social en la emergencia COVID-19
10. Reporte de la Sub Gerencia de Presupuesto sobre movimientos presupuestarios durante la emergencia COVID-19.
11. Estatus sobre la suscripción de contratos
12. Traslado temporal de los servicios de atención médica brindados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social
13. Otras acciones de mejora para la atención de pacientes durante la emergencia COVID-19.
14. Conclusiones
15. Recomendaciones

1.1 RECURSOS HUMANOS

La Dirección Médica Nacional al implementar los lineamientos estratégicos institucionales para hacer frente el Coronavirus COVID-19, requirió la contratación temporal especial de recurso humano médico y técnico hospitalario para ser asignadas a las áreas COVID del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

En ese sentido, la Subgerencia de Recursos Humanos realizó el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal conforme a los lineamientos conforme a la emergencia y solicitado por la Dirección Médica Nacional y contratado gradualmente según a la disponibilidad presupuestaria del Régimen del Seguro de Atención de la Salud para ser asignados al Hospital Regional del Norte, Clínica de Periférica de Calpules para la zona noroccidental (San Pedro y Sula) y para el Hospital de Especialidades y Clínica Periférica No. 2 para la zona Centro Sur (Tegucigalpa) y que a la fecha representan 239 empleados temporales, que resulta un impacto presupuestario de L5,349,536.24 mensuales.

Cabe mencionar que el Recurso Humano del IHSS cumple un protocolo de aislamiento, generando la necesidad de contar con más personal, según se detalla en esta etapa:

CUADRO RESUMEN DEL RECURSO HUMANO CONTRATADO

Dependencias	Perfil de Puesto	No. de Personal Contratado
Hospital Regional del Norte	Microbiólogo	3
	Médico General	21
	Auxiliar de Enfermería	5
	Ayudantes de Hospital	9
	Enfermera I	8
	Auxiliar Registros Médicos	3
	Técnico en Laboratorio	4
	Oficial de Atención al Cliente	3
	TOTAL	56
Clínica Periférica de Calpules	Ayudantes de Hospital	4
	Enfermera I	1
	Auxiliar de Enfermería	2
	Auxiliar de Registros Médicos	3
	Oficial de Atención al Cliente	1
	Médico General	9
	TOTAL	20
Hospital de Especialidades	Auxiliar de Farmacia	1
	Enfermera I	9

	Médico General	7
	Auxiliar Enfermería	13
	Oficial de Atención al Cliente	4
	Auxiliar de Registros Médicos	1
	Microbiólogo	1
	Motorista	1
	Paramédico	2
	Ayudante Hospital	5
	Químico Farmacéutico	2
	TOTAL	46
Clínica Periférica No 2	Microbiólogo	1
	Promotor en Salud	8
	Ayudante Hospital	4
	Médico Especialista en Medicina Interna	4
	Médico Especialista en Radiología	3
	Enfermera I	8
	Técnico en Rayos X	8
	Médico General	31
	Auxiliar de Registros Médicos	6
	Oficial de Atención al Cliente	2
	Auxiliar Enfermería	22
	Motorista	4
	Técnico en Laboratorio	4
Auxiliar de Farmacia	11	
Químico Farmacéutico	1	
	TOTAL	117
	TOTAL GENERAL	239

Ver Anexo. No. 2 de Recurso Humano contratado. (Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos)

El personal descrito será evaluado periódicamente de acuerdo al comportamiento de la pandemia en los afiliados del IHSS.

1.2 GESTION Y PROCESOS DE FARMACIA

La Dirección Médica Nacional para garantizar la dispensación de medicamentos de manera oportuna a la población adulto mayor identificada con mayor vulnerabilidad de acuerdo con la alerta roja emitida por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), estableció de manera temporal una serie de estrategias y procesos encaminados a garantizar su seguridad ante el nivel de exposición al riesgo del contagio COVID-19, como ser:

1. La dispensación de medicamentos de uso crónico a pacientes adultos mayores del Hospital de Especialidades en el Centro de Atención Integral al Adulto Mayor.
2. Traslado del Servicio de Farmacia de Oncología a la Clínica Periférica No.1.
3. Traslado del Servicio de Farmacia del SAI a la Clínica Periférica No.1

4. Traslado de medicamentos biológicos del Servicio de Neurología y Reumatología a la Clínica Periférica No.1.
5. Habilitación de Farmacia Hospitalaria por el traslado del Servicio de Medicina Interna a la Clínica Periférica No.2.
6. Protocolo de tratamiento y adquisición de medicamentos para emergencia COVID-19.
7. Distribución de medicamentos crónicos a domicilio.
8. Implementación de medicamentos para tratamiento de COVID-19 en la Farmacia de Clínica Periférica de Calpules COVID-19.

1.3 ESQUEMA DEL TRATAMIENTO COVID-19

La Dirección Médica Nacional a través del Comité Central de Farmacoterapia conformado para la homologación de un esquema de tratamiento de pacientes con probable diagnóstico de COVID-19 para su implementación en los hospitales del Instituto Hondureño de Seguridad Social en Tegucigalpa y San Pedro Sula, aprobó un protocolo de atención a los pacientes por la Emergencia Nacional del COVID-19 y se definió la necesidad de adquisición de medicamentos para tratar a los pacientes con tal diagnóstico. *(Ver Anexo 3)*

1.4 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA COVID-19

1.4.1. COMPRA DE MEDICAMENTOS SEGÚN RESOLUCIÓN CI IHSS-RSAS No.288/05-03-2020

La Dirección Médica Nacional como parte del “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL FRENTE A LA AMENAZA DE EPIDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19)” conforme a la necesidad presentada a nivel nacional y tomando en consideración los lineamientos emitidos por la Secretaria en los Despachos de Salud y en el marco de la Resolución CI IHSS-RSAS No.288/05-03-2020, a través de la Subgerencia de

Suministros, Materiales y Compras realizó el proceso de compra para la adquisición diecisiete (17) medicamentos previstos para la fase 1 de los cuales resultaron quince (15) partidas adjudicadas y dos (2) resultaron desiertas por no haberse presentado oferta, tal como se muestra a continuación:

PROVEEDOR: DROGUERÍA HELIFARMA

No. Partida	Descripción Del Medicamento	Precio Referencial en Lempiras	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Ofertado	Precio Total
1	SALES PARA HIDRATACION ORAL, SOLUCION ORAL SOBRE	3.34	11,752	3.74	43,952.48
TOTAL					L43,952.48

PROVEEDOR: CORINFAR

No. Partida	Descripción Del Medicamento	Precio Referencial en Lempiras	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Ofertado	Precio Total
1	SALES PARA HIDRATACION ORAL, SOLUCION ORAL SOBRE	3.34	93,132	3.80	353,901.60
9	AZITROMICINA MONOHIDRAT O DIHIDRATO 600MG/15ML SUSPENSIÓN FRASCO 15ML	23.00	9,500	24.00	228,000.00
13	SALBUTAMOL BASE 0.5% 5MG/ML SLN P/NEBULIZAR FRASCO 15-20ML	19.05	5,332	25.00	133,300.00
14	LORATADINA 10MG TABLETA RECUBIERTA	0.18	1159,890	0.29	336,368.10
15	LORATADINA 5MG/5ML JARABE FRASCO 100ML	13.28	31,941	14.00	447,174.00
TOTAL					L1,498,743.70

PROVEEDOR: DROGUERÍA AMERICANA

No. Partida	Descripción Del Medicamento	Precio Referencial en Lempiras	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Ofertado	Precio Total
1	SALES PARA HIDRATACION ORAL, SOLUCION ORAL SOBRE	3.34	81,381	3.75	305,178.75
8	AZITROMICINA (DIHIDRATO) 500MMG CAPSULA O TABLETA RECUBIERTA	3.06	162,124	L6.00	972,744.00
TOTAL					L1,277,922.75

PROVEEDOR: DROGUERÍA GUARDADO

No. Partida	Descripción Del Medicamento	Precio Referencial en Lempiras	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Ofertado	Precio Total
2	LACTATO RINGER O SUERO HATMAN SLN INYECTABLE, BOLSA 1,000ML	21.96	5,000	37.00	185,000.00
TOTAL					L185,000.00

PROVEEDOR: DICOSA

No. Partida	Descripción Del Medicamento	Precio Referencial en Lempiras	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Ofertado	Precio Total
2	LACTATO RINGER O SUERO HATMAN SLN INYECTABLE, BOLSA 1,000ML	21.96	5,000	41.72	208,600.00
3	SODIO (CLORURO) 0.9% SLN INY ISOTONICA BOLSA 1,000ML	18.00	10,000	44.64	446,400.00
TOTAL					L655,000.00

PROVEEDOR: PHARMED SALES

No. Partida	Descripción Del Medicamento	Precio Referencial en Lempiras	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Ofertado	Precio Total
-------------	-----------------------------	--------------------------------	-------------------	--------------------------	--------------

5	DOPAMINA (CLORHIDRATO) (40MG/ML) SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA O FRASCO	8.38	822	20.00	16,440.00
Total					L16,440.00

PROVEEDOR: DROGUERÍA SAIMED

No. Partida	Descripción Del Medicamento	Precio Referencial en Lempiras	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Ofertado	Precio Total
6	DICLOXACILINA (COMO SAL SODICA) BASE 500MG CAPSULA	1.30	300,000	1.76	528,531.00
8	AZITROMICINA (DIHIDRATO) 500MMG CAPSULA O TABLETA RECUBIERTA	3.06	4,500	10.37	46,657.13
11	ACETAMINOFEN (PARACETAMOL) 500MG TABLETA	0.14	4772,520	0.21	1,002,229.20
TOTAL					L1,577,417.33

PROVEEDOR: PHARMA INTERNACIONAL

No. Partida	Descripción Del Medicamento	Precio Referencial en Lempiras	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Ofertado	Precio Total
7	CEFTRIAXONA (COMO SAL SODICO) 1G (1,000MG) FCO 10ML	5.78	67,588	8.20	554,221.60
10	CIPROFLOXACINA (COMO CLORHIDRATO) BASE 500MG TABLETA RECUBIERTA	1.02	481,560	1.79	861,992.40
TOTAL					L1,416,214.00

Según acta de recomendación de la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición de medicamentos, resultó adjudicado un monto de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS (L6,670,690.26) distribuido entre las siguientes empresas ofertantes:

RESUMEN DE MONTOS ADJUDICADOS POR DROGUERIA

No.	Proveedor	Partidas Recomendadas	Cantidad de Partidas adjudicadas	Total Lempiras
1	Droguería Helifarma	1	1	43,952.48
2	Droguería Americana	1,8	2	1,277,922.75
3	Dicosa	2,3	2	655,000.00
4	Droguería Guardado	2	1	185,000.00
5	Corinfar	1,9,13,14,15	5	1,498,743.70
6	Pharmed Sales	5	1	16,440.00
7	Droguería Saimed	6,8,11	3	1,577,417.33
8	Pharma Internacional	7,10	2	1,416,214.00
Total				L6,670,690.26

Ver anexo 4 Órdenes de Compra (Fuente Subgerencia de Suministros Materiales y Compras)

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS

No. de Partida	Descripción
Partida No.4	DOBUTAMINA (clorhidrato) 12.5mg/ml solución inyectable frasco o ampolla 10-20ml, la cantidad de 357 Frascos.
Partida No.12	IPATROPIO (bromuro) 250mcg/ml sln/nebulizador frasco 20ml, la cantidad de 5,512 Frascos.

De las partidas declaradas desiertas la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras realizó nuevamente el proceso de cotización de ambos medicamentos, resultando de nuevo desiertos en este segundo proceso de adquisición.

1.4.2. ESTATUS DEL PROCESO DE COMPRA DE MEDICAMENTOS SEGÚN RESOLUCIÓN CI IHSS-RSAS No.440/15-04-2020

La Dirección Médica Nacional como parte del “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL FRENTE A LA AMENAZA DE EPIDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19)” conforme a la necesidad presentada a nivel nacional y tomando en consideración los lineamientos emitidos por la Secretaria en el Despacho de Salud y en el marco de la Resolución CI IHSS-RSAS No.288/05-03-2020, a través de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras inició el proceso de compra de trece (13) medicamentos tal como se detalla a continuación:

No.	Código SAP	Descripción técnica solicitada	Unidad
1	P02CF-001	IVERMECTINA 6mg tableta	TAB
2	L04AC-003	TOCILIZUMAB 200mg (20mg/ml) Solución concentrada para infusión ampolla 10ml.	AMP
3	H02AB-005	METILPREDNISOLONA (como succinato sódico) 40mg polvo para reconstitución a solución inyectable frasco 5ml.	FCO
4	L03AB-004	INTERFERÓN BETA - 1b 8 millones UI/ml, polvo para reconstituir a solución inyectable frasco + solvente jeringa. Vía de Administración: SC.	FCO
5	N01AX-004	PROPOFOL 2% (20mg/ml) emulsión inyectable frasco 50ml. (uso exclusivo en anestesiología y UCI).	FCO
6	N02AB-002	FENTANILO (citrate) 0.05mg/ml solución inyectable frasco10ml (uso exclusivo intrahospitalario en Sala de Operaciones, UCI, observación de emergencia)	FCO
7	M03AC-001	ATRACURIO (besilato) 10mg/ml solución inyectable ampolla 2.5ml. (uso exclusivo en anestesiología y UCI)	AMP
8	M03AC-004	CISATRACURIO (besilato) 5mg/2.5ml solución inyectable ampolla 2.5ml. (uso exclusivo en UCI y anestesiología)	AMP
9	C01CA-006	MILRINONA 10mg/10mL frasco 10mL	FCO
10	J05AE-003	LOPINAVIR 80 mg + RITONAVIR 20 mg (80+20mg/ml) solución oral frasco 40ml PRODUCTO DE PROGRAMA NACIONAL. SESAL	FCO
11	C01CA-002	DOBUTAMINA (clorhidrato) 12.5mg/ml Solución inyectable frasco o ampolla 10 - 20ml. (Uso exclusivo en UCI, UCIN, UCIP, Intrahospitalario, emergencia).	FCO-AMP
12	R03BB-002	IPRATROPIO (bromuro) 250mcg/ml, solución para nebulización frasco gotero 20ml -50ml.	FCO
13	P01BA-002	HIDROXICLOROQUINA (Sulfato) 400mg equivalente a 310mg de Hidroxicloroquina base, tableta recubierta.	TAB

A esta fecha los medicamentos antes descritos se encuentran aún en proceso de cotización, esperando ser concluido al cierre del mes de abril del presente año.

El comportamiento de adquisición de los medicamentos se han ido dinamizando de acuerdo al protocolo establecido y que se está ejecutando semanalmente de acuerdo al conocimiento científico internacional y apoyándose el Instituto Hondureño de Seguridad Social en referencias internacionales y de marcadores inflamatorios disponibles.

1.5 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO, INSUMOS Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL) PARA EMERGENCIA COVID-19.

La Dirección Médica Nacional, en vista del comportamiento del aumento de casos de COVID-19 en el país, consideró necesario aumentar la cantidad de adquisición de dispositivos médicos (material médico quirúrgico, insumos y equipo de protección personal) para el personal del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

1.5.1. COMPRA DISPOSITIVOS MÉDICOS (MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, INSUMOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) SEGÚN RESOLUCIÓN CI IHSS-RSAS No.288/05-03-2020.

La Dirección Médica Nacional a través de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras en el marco de la declaración de emergencia sanitaria nacional y en aras de abastecerse de material médico quirúrgico, insumos y equipo de protección personal siguiendo las instrucciones emitidas en la Resoluciones CI IHSS No. 288/05-03-2020, se adjudicaron treinta y dos (32) partidas, se declararon desiertas diez (10) y dos (2) fueron fracasadas.

Las treinta y dos (32) partidas adjudicadas representan un monto total de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS con 34/100 (L24,112,992.34) entre nueve (9) empresas según se describe:

PARTIDAS ADJUDICADAS POR SER ÚNICO OFERENTE

No. de Partida	Descripción Del Medicamento	Precio Referencial Lempiras	Cantidad solicitada	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Lempira	Precio Total	Proveedor recomendado
2	Mascarillas N95 mascarillas quirúrgicas con respirador filtrante N-95)	150	90,000	12,000	67.50	810,000.00	Benpharma
3	Guantes estériles 6.5	3.9	114,000	100,000	5.54	554,000.00	Dicosa
7	Guantes descartables (s)	0.62	420,000	420,000	0.72	302,400.00	Nipro Medical
13	Jabón en spray	125	5,000	5,000	160.12	800,600.00	Leoplast
15	Papel toalla	114.5	11,294	11,294	211.61	2,389,923.34	LEOPLAST
18	Pañales descartables medianos	10.4	70,000	14,300	9.98	142,714.00	Health Care
19	Pañales descartables grandes	11.08	94,000	15,200	11.50	174,800.00	Health Care
20	Pañales descartables extragrande	13.2	53,000	14,820	13.25	196,365.00	Health Care
22	Alcohol	150.00	4,627	4627	235.00	1,087,345.00	Equilab
23	Algodón	52.00	13,200	10000	69.00	690,000.00	Meditec
33	Cassette para bomba de infusión	155	12,000	12,000	155.00	1,860,000.00	Seijiro Yazawa
36	Gorros descartables	0.64	124,000	124,000	1.30	161,200.00	Health Care
38	Paños húmedos con alcohol	N/H	600	500	318.00	159,000.00	BENPHARMA
Total						L9,328,347.34	

PARTIDAS ADJUDICADAS POR PRESENTAR MENOR PRECIO

No. de Partida	Descripción Medicamento	Precio Referencial Lempiras	Cantidad solicitada	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Lempira	Precio Total	Proveedor recomendado
5	Guantes estériles 7.5	3.9	276,000	200,000	4.00	800,000.00	Nipro Medical
8	Guantes descartables (m)	0.67	2,400,000	2,400,000	0.72	1,728,000.00	Nipro Medical
9	Guantes descartables (l)	0.65	960,000	960,000	0.72	691,200.00	Nipro Medical
12	Gluconato de clorexidina	565	3,538	3,538	600.00	2,122,800.00	CORINFAR
14	Gel de manos	340	9,400	9,400	80.00	752,000.00	CORINFAR
16	Gafas protectoras transparentes	30.43	12,000	12,000	108.10	1,297,200.00	BENPHARMA
17	Detergente	15	19,226	437	410.00	179,170.00	LEOPLAST
21	Cloro líquido	40.00	5,217	5,217	35.00	182,595.00	LEOPLAST
24	Equipo de infusión de suero	3.70	210,000	210,000	3.95	829,500.00	Health Care
25	Catéter periférico 18g x 1 1/4	5.00	114,000	114,000	4.90	558,600.00	Health Care
26	Catéter periférico 20g x 1 1/4	4.25	115,200	115,200	4.90	564,480.00	Health Care
27	Catéter periférico 22g x 1	4.25	115,200	115,200	4.90	564,480.00	Health Care
28	Cateter periférico 24g x 3/4 o 1	5	100,800	100,800	4.90	493,920.00	Health Care
41	Jeringa desc insulina 1cc/c/a29gx13mm	1.1	1800,000	770,000	1.30	1,001,000.00	Nipro Medical
42	Jeringa descartable de 3cc c/ aguja 22x1 1/2	0.9	720,000	720,000	0.80	576,000.00	Health Care
43	Jeringa descartable de 5cc c/ aguja 22x1 1/2	3.45	840,000	840,000	0.78	655,200.00	Health Care
44	Jeringa descartable de 10cc c/ aguja des 22x1 1/2	1.25	960,000	960,000	1.25	1,200,000.00	Health Care
Total						L14,196,145.00	

PARTIDAS ADJUDICADAS CON OBSERVACIONES

No. de Partida	Descripción del Medicamento	Precio Referencial Lempiras	Cantidad solicitada	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Lempira	Precio Total	Proveedor recomendado	Observaciones
29	esparadrapo hospitalario de tela	78.83	19,200	2,500	115.00	287,500.00	Nipro Medical	Se adjudica a segundo oferente ya que el primer oferente (DICOSA) no cumple con las

								especificaciones técnicas solicitadas.
30	Esparadrado transparente hipo alérgico	56,00	16,800	1,600	50.00	80,000.00	BENPHARMA	Se adjudica a Benpharma, Meditec y Nipro Medical por la cantidad requerida por el IHSS (16800 unidades); entre las tres empresas solamente suman 5000 unidades, se descarta al primer oferente (DICOSA) por ofrecer un insumo de menor tamaño al solicitado.
		56,00	16,800	1,000	65.00	65,000.00	Nipro Medical	
		56,00	16,800	2,400	65.00	156,000.00	Medites	
Total						L588,500.00		

RESUMEN DE PARTIDAS ADJUDICADAS

No.	Nombre del Proveedor	Partidas Adjudicadas	Monto Total Lempiras
1	HEALTH CARE	18,19,20,24,25,26,27,28,36,42,43,44	6,117,259.00
2	BENPHARMA	2,16,30,38	2,346,200.00
3	CORINFAR	12,14	2,874,800.00
4	DICOSA	3	554,000.00
5	EQUILAB	22	1,087,345.00
6	LEOPLAST	13,15,17,21	3,552,288.34
7	MEDITEC	23,30	846,000.00
8	SEIJIRO YAZAWA	33	1,860,000.00
9	NIPRO MEDICAL	5,7,8,9,29,30,41	4,875,100.00
TOTAL ADJUDICADO			L24,112,992.34

Ver anexo 5 Órdenes de Compra (Fuente Subgerencia de Suministros Materiales y Compras)

Asimismo se declararon desiertas diez (10) partidas y dos (2) fracasadas respectivamente que se resumen así:

PARTIDAS DECLARADAS FRACASADAS

No. de Partida	Descripción Del Medicamento	Precio Referencial Lempiras	Cantidad solicitada	Análisis
1	Mascarillas descartables	0.42	374,800	Por error de cotización se solicitó KIT, código solo corresponde a mascarilla, por lo que el precio es muy elevado
10	Batas descartables	14.25	60,000	Por el tiempo de entrega, ya que es demasiado prolongado (Segunda Semana de junio)

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE OFERTAS

No. de Partida	Descripción del Medicamento	Precio Referencial Lempiras	Cantidad solicitada
4	Guantes estériles 7.0	3.9	252,000
6	Guantes estériles 8.0	3.9	141,600
11	Botas descartables	0.99	168,000
31	Overol para protección	130.00	1,800
32	Aerosol desinfectante de superficies	165.44	1,200
34	Mascarillas de oxígeno para adulto	23.16	9,600
35	Mascarilla de oxígeno pediátrica	32.00	6,000
37	Caretas plásticas descartables	N/H	12,000
39	Hisopos flexibles	N/H	20
40	Tubo conico	N/H	20

RESUMEN DE LAS FRACADAS Y DESIERTAS

Partidas Fracasadas	1 y 10
partidas Desiertas	4,6,11,31,32,34,35,37,39 y 40

1.5.2. COMPRA DE MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO SEGÚN RESOLUCIÓN CI IHSS-RSAS No. 336-25-03-2020.

Para atender la demanda de este tipo de equipos, se realizaron ajustes al presupuesto entre renglones disminuyendo en L5,500,000.00 en medicamentos asignándolo en el renglón de “Dispositivos Médicos e Insumos” inicialmente aprobado en la Resolución CI IHSS No.288/05-03-2020, manteniendo el techo presupuestario en el mismo valor de CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 81/100 (L108,956,572.81) tal como lo acredita la Resolución CI IHSS-RSAS No.336/25-03-2020. Lo anterior, se muestra en la siguiente tabla:

Descripción de Insumos y/servicios requeridos	Presupuesto estimado 6 meses Oficio 007-SGP-IHSS-2020	Modificación Memorando No.1003- SGP/IHSS-2020	Presupuesto estimado modificado seis (6) meses
Equipo y Mobiliario Médico	15,302,000.00		15,302,000.00
Medicamentos	12,931,502.21	(5,500,000.00)	7,431,502.21
Dispositivos Médicos e Insumos	38,887,176.22	5,500,000.00	44,387,176.22
Laboratorio	13,820,800.00		13,820,800.00
Recurso Humano	26,046,976.20		26,046,976.20
Alimentación	1,494,118.18		1,494,118.18
Plan de Comunicación	474,000.00		474,000.00
Total	L108,956,572.81		L108,956,572.81

Para el proceso de compra de material médico quirúrgico resultaron adjudicadas cuatro (4) empresas por un monto total de veinte millones CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L20,197,250.00) resultando seis (6) partidas desiertas.

PARTIDAS ADJUDICADAS A DROGUERÍA BENPHARMA POR PRESENTAR MENOR PRECIO

No. de Partida	Descripción	Precio Referencial	Cantidad Inicial	Cantidad Aumentada	Cantidad Ofertada	Precio unitario en L	Precio Total Lempiras	Cantidad Adjudicada de acuerdo presupuesto	Monto cantidades iniciales Lempiras	Monto a ajustado a presupuesto
1	MASCARILLAS DESCARTABLES	0.42	374,800	2,000,000	2000,000	12.50	25000,000.00	399,000	4,685,000.00	4,987,500.00
2	MASCARILLAS N95	150.00	90,000	200,000	200,000	62.50	12500,000.00	45,000	5,625,000.00	2,812,500.00
TOTAL										L7,800,000.00

PARTIDAS ADJUDICADAS A DROGUERÍA MEDIDENT POR PRESENTAR MENOR PRECIO

No. de Partida	Descripción	Precio Referencial	Cantidad Inicial	Cantidad Aumentada	Cantidad Ofertada	Precio unitario Lempiras	Precio Total Lempiras	Cantidad Adjudicada de acuerdo presupuesto	Monto cantidades iniciales Lempiras	Monto ajustado a presupuesto
5	BATAS DESCARTABLES	14.25	60,000	200,000	20,000	30.00	600,000.00	20,000	1800,000.00	600,000.00
9	AEROSOL DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	165.44	1,200	1,200	85	290	24,650.00	85	348,000.00	24,650.00
TOTAL										L624,650.00

PARTIDAS ADJUDICADAS A DROGUERÍA BENDICION Y SALUD POR PRESENTAR MENOR PRECIO

No. de Partida	Descripción	Precio Referencial	Cantidad Inicial	Cantidad Aumentada	Cantidad Ofertada	Precio unitario Lempiras	Precio Total Lempiras	Cantidad Adjudicada de acuerdo presupuesto	Monto cantidades iniciales Lempiras	Monto ajustado a presupuesto
7	GAFAS PROTECTORAS TRANSPARENTES	30.43	12,000	50,000	50,000	36.73	1836,500.00	30,000	440,760.00	1,101,900.00
8	OVEROL PARA PROTECCION	L130,00	1,800	200,000	200,000	249.75	49950,000.00	40,000	449,550.00	9,990,000.00
12	CARETAS PLASTICAS DESCARTABLES	N/H	12,000	12,000	12,000	44.07	528,840.00	10,000	528,840.00	440,700.00
TOTAL										L11,532,600.00

PARTIDAS ADJUDICADAS A MEDITEC PRESENTAR UNICA OFERTA

No. de Partida	Descripción	Precio Referencial	Cantidad Inicial	Cantidad Aumentada	Cantidad Ofertada	Precio unitario Lempiras	Precio Total Lempiras	Cantidad Adjudicada de acuerdo presupuesto	Monto cantidades iniciales Lempiras	Monto ajustado a presupuesto
6	BOTAS DESCARTABLES	0.99	168,000.00	400,000.00	140,000	3.00	420,000.00	80,000	504,000.00	240,000.00
TOTAL										L240,000.00

De las dos (2) empresas adjudicadas para este proceso de compra de insumos se resume de la siguiente manera:

No.	Nombre del Proveedor	Partidas Adjudicadas	Monto Total
1	BENPHARMA	1,2	L7,800,000.00
2	MEDIDENT	5,9	L624,650.00
3	DROGUERÍA BENDICION Y SALUD	7, 8, 12	L11,532,600.00
4	MEDITEC	6	L240,000.00
Total			L 20,197,250.00

Resultando desiertas nuevamente las siguientes partidas:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE OFERTAS

No. de Partida	Descripción	Precio Referencial	Cantidad Inicial	Cantidad Aumentada
3	GUANTES ESTERILES 7.0	3.90	252,000	252,000
4	GUANTES ESTERILES 8.0	3.90	141,600	141,000
10	MASCARILLAS DE OXIGENO PARA ADULTO	23.16	9,600	9,600
11	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA	L32.00	6,000	6,000
13	HISOPOS FLEXIBLE	N/H	20	20
14	TUBO CONICO	N/H	20	20

Lo que se estará informando de los resultados obtenidos en próximos proceso para la adquisición de los insumos para las partidas declaradas desiertas.

1.5.3. MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO ADJUDICADO EN TRANSITO Y POR ENTREGAR AL INSTITUTO

De los insumos recibidos de los diferentes ofertantes en el proceso de compra directa de material médico quirúrgico que incluye equipo de protección personal (EPP) e insumos al 23 de abril de 2020, que están en tránsito y pendientes de recibir en el Departamento del Almacén Central, los cuales se detallan por proveedor en la siguiente tabla:

PROVEEDOR: HEALTHCARE PRODUCTS CENT (1200093)
Fecha de Documento: 18 de marzo de 2020

Documento compra	Breve Descripción	Unidades adjudicadas	Unidades por Entregar	Precio Neto Lempiras	Valor neto en Lempiras
4300008810	CATETER I.V. 22G X 1"	115,200	57,600	4.90	564,480.00
4300008810	CATETER I.V. 18G X 1 1/4	114,000	57,000	4.90	558,600.00
4300008810	CATETER I.V. 20G X 1 1/4"	115,200	57,600	4.90	564,480.00
4300008810	CATETER I.V. 24G X 3 /4" O 1"	100,800	50,400	4.90	493,920.00
4300008810	EQUIPO DE INFUSION DE SUERO	210,000	105,000	3.95	829,500.00
4300008810	GORROS QUIRURGICOS PARA MUJERES	124,000	62,000	1.30	161,200.00
4300008810	JERINGA DESC DE 10CC C/AGUJA 22GX1 1/2	960,000	480,000	1.25	1,200,000.00
4300008810	JERINGA DESC DE 3CC C/AGUJA 22X1 1/2	720,000	300,000	0.80	576,000.00
4300008810	JERINGA DESC DE 5CC C/AGUJA 22 X1 1/2	840,000	420,000	0.78	655,200.00
4300008810	PAÑALES DESCARTABLES GRANDES ADULTOS	15,200	0	11.50	174,800.00
4300008810	PAÑALES DESCARTABLES MEDIANOS ADULTOS	14,300	0	9.98	142,714.00
4300008810	PAÑALES DESCARTABLES X-L ADULTOS	14,820	0	13.25	196,365.00
TOTAL					L6,117,259.00

PROVEEDOR: DROGUERIA BENPHARMA S. de R.L. (1200054)
Fecha de Documento: 18 de marzo de 2020

Documento compra	Breve Descripción	Unidades adjudicadas	Unidades por Entregar	Unidad De Medida	Precio Neto Lempiras	Valor neto en Lempiras
4300008812	ESPARADRAPO TRANS HIPOALER IMPER 3"	1,600	0	ROL	50.00	80,000.00
4300008812	GAFAS DE PROTECCION TRANSPARENTES	12,000	12,000	UND	108.10	1,297,200.00
4300008812	MASCARILLAS CON RESPIRADOR FILTRANTE N95	12,000	0	UND	67.50	810,000.00
4300008812	PAÑOS HUMEDOS CON ALCOHOL	500	0	FCO	318.00	159,000.00
TOTAL						L2,346,200.00

PROVEEDOR: DROGUERIA BENPHARMA S. DE R.L. (1200054)
Fecha de Documento: 18 de marzo de 2020

Documento compra	Breve Descripción	Unidades adjudicadas	Unidades por Entregar	Unidad De Medida	Precio Neto Lempiras	Valor neto en Lempiras
4300008839	MASCARILLAS CON RESPIRADOR FILTRANTE N95	45,000	32,050	UND	62.50	2,812,500.00
4300008839	MASCARILLAS DESCARTABLES PARA CIRUJANO	399,000	700	UND	12.50	4,987,500.00
TOTAL						L7,800,000.00

PROVEEDOR: CORPORACION INDUSTRIAL (1200032)
Fecha de Documento: 18 de marzo de 2020

Documento compra	Breve Descripción	Unidades adjudicadas	Unidades por Entregar	Unidad De Medida	Precio Neto Lempiras	Valor neto en Lempiras
4300008813	SOLUCION ANTISEPTICA 4% JABON QUIRURGICO	3,538	3,437	GLN	600.00	2,122,800.00
TOTAL						L2,122,800.00

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA COMERCIAL (1200042)
Fecha de Documento: 18 de marzo de 2020

Documento compra	Breve Descripción	Unidades adjudicadas	Unidades por Entregar	Unidad De Medida	Precio Neto Lempiras	Valor neto en Lempiras
4300008814	GUANTES ESTERILES QUIRURGICOS NO.61/2	100,000	0	PAA	5.54	554,000.00
TOTAL						L554,000.00

PROVEEDOR: EQUILAB S.A. (1200077)
Fecha de Documento: 18 de marzo de 2020 / 25 de marzo de 2020

Documento compra	Breve Descripción	Unidades adjudicadas	Unidades por Entregar	Unidad De Medida	Precio Neto Lempiras	Valor neto en Lempiras
4300008815	ALCOHOL ETILICO 70 %	4,627	3,127	GLN	235.00	1,087,345.00
4300008843	DESINFECTANTE Y LIMPIADOR DE MANOS	9,400	5,200	UND	80.00	752,000.00
TOTAL						L1,839,345.00

PROVEEDOR: LEOPLAST S. DE R.L. (1200609)
Fecha de Documento: 18 de marzo de 2020

Documento compra	Breve Descripción	Unidades adjudicadas	Unidades por Entregar	Unidad De Medida	Precio Neto Lempiras	Valor neto en Lempiras
4300008817	CLORO LIQUIDO	5,217	4,345	GLN	35.00	182,595.00
4300008817	DETERGENTE INDUSTRIAL EN POLVO	19,228	17,336	LB	9.32	179,170.00
4300008817	JABON SPRAY ANTIBACTERIAL	5,000	4,500	UND	160.12	800,600.00
4300008817	PAPEL TOALLA DE MANO	11,294	10,165	PQT	211.61	2,389,923.34
TOTAL						L3,552,288.34

PROVEEDOR: DROGUERIA MEDITEC (1200064)
Fecha de Documento: 18 de marzo de 2020/ 25 de marzo de 2020

Documento compra	Breve Descripción	Unidades adjudicadas	Unidades por Entregar	Unidad De Medida	Precio Neto Lempiras	Valor neto en Lempiras
4300008818	ALGODON ABSORBENTE 100% ALGODON	10,000	0	ROL	69.00	690,000.00
4300008818	ESPARADRAPO TRANS HIPOALER IMPER 3"	2,400	0	ROL	65.00	156,000.00
4300008842	BOTAS QUIRURGICA PARA CIRUJANOS UNISEX	80,000	0	UND	3.00	240,000.00
TOTAL						L1,086,000.00

PROVEEDOR: SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS (1200155)
Fecha de Documento: 18 de marzo de 2020

Documento compra	Breve Descripción	Unidades adjudicadas	Unidades por Entregar	Unidad De Medida	Precio Neto Lempiras	Valor neto en Lempiras
4300008819	CASSETTE P/BOMBA INFUSION FRESENIUS-KABI	12,000	0	UND	155.00	1,860,000.00
TOTAL						L1,860,000.00

PROVEEDOR: NIPRO MEDICAL CORPORATION (1200416)
Fecha de Documento: 18 de marzo de 2020

Documento compra	Breve Descripción	Unidades adjudicadas	Unidades por Entregar	Unidad De Medida	Precio Neto Lempiras	Valor neto en Lempiras
4300008820	ESPARADRAPO HOSP/TELA NO TRANS 3X10	2,500	1,300	ROL	115.00	287,500.00
4300008820	ESPARADRAPO TRANS HIPOALER IMPER 3"	1,000	0	ROL	65.00	65,000.00
4300008820	GUANTES DESCARTABLES GRANDES "L"	960,000	0	UND	0.72	691,200.00
4300008820	GUANTES DESCARTABLES MEDIANOS "M"	2400,000	2400,000	UND	0.72	1,728,000.00
4300008820	GUANTES DESCARTABLES PEQUEÑOS "S"	420,000	0	UND	0.72	302,400.00
4300008820	GUANTES ESTERILES QUIRURGICOS NO 71/2	200,000	105,000	PAA	4.00	800,000.00
4300008820	JERINGA DESC INSULINA 1CC/C/A 29GX13MM	770,000	400,000	UND	1.30	1,001,000.00
TOTAL						L4,875,100.00

PROVEEDOR: BENDICION Y SALUD S. DE C. V. (1200016)
Fecha de Documento: 25 de marzo de 2020

Documento compra	Breve Descripción	Unidades adjudicadas	Unidades por Entregar	Unidad De Medida	Precio Neto Lempiras	Valor neto en Lempiras
4300008840	CARETAS PLATICAS	10,000	10,000	C/U	44.07	440,700.00
4300008840	GAFAS DE PROTECCION TRANSPARENTES	30,000	30,000	UND	36.73	1,101,900.00
4300008840	OVERALL P/PROTECCION DE QUIMICOS (BUZO)	40,000	40,000	UND	249.75	9,990,000.00
TOTAL						11,532,600.00

PROVEEDOR: MEDICA DENTAL NACIONAL S. de R.L. (1200461)
 Fecha de Documento: 25 de marzo de 2020

Documento compra	Breve Descripción	Unidades adjudicadas	Unidades por Entregar	Unidad De Medida	Precio Neto Lempiras	Valor neto en Lempiras
4300008841	AEROSOL DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	85	0	LC	290.00	24,650.00
4300008841	BATAS DESCARTABLES PARA CIRUJANO	20,000	0	UND	30.00	600,000.00
TOTAL						L624,650.00

Con estas compras se está procurando contar con el 100% de equipo de protección personal para todo el personal del IHSS que está atendiendo las diferentes salas COVID-19, así como todos los insumos de bioseguridad para los afiliados que asisten al mismo de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Cadena de Suministros en Caso de Emergencia.

1.5.4. DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, INSUMOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL).

Del total de dispositivos médicos (material médico quirúrgico, insumos y equipo de protección personal) adjudicados, se han distribuido a nivel nacional entre los diferentes Hospitales y clínicas asistenciales, así:

1. Hospital de Especialidades
2. Clínica Periférica No. 1 (Barrio Abajo)
3. Clínica Periférica No. 2 (Santa Fe)
4. Clínica Periférica No. 3 (Kennedy)
5. Hospital Regional del Norte y Clínicas Regionales de la zona
6. Clínica Regional Danli
7. Clínica Regional Choluteca
8. Centro de Atención Integral al Adulto Mayor
9. Sistema Médico de Empresa
10. SILOSS (Servicios médicos subrogados)

La distribución de dispositivos médicos (material médico quirúrgico, insumos y equipo de protección personal) se hizo de acuerdo a la demanda que presentaron las unidades:

AEROSOL DESINFECTANTE DE SUPERFICIES

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1003	Clínica Periférica 3, Kennedy	23
1004	Almacén Central, TGU	
1009	Clínica Regional Choloma	1
1012	Clínica Periférica Tepeaca	15
1013	Clínica Periférica Calpules	1

BOTAS QUIRURGICA PARA CIRUJANOS UNISEX

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	11,000
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	1,000
1004	Almacén Central, TGU	
1006	Hospital Regional del Norte	36,500
1011	Clínica Maternidad Villanueva	1,600

GORROS QUIRURGICOS PARA MUJERES

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	25,350
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	590
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	1,200
1003	Clínica Periférica 3, Kennedy	500
1004	Almacén Central, TGU	8,400
1006	Hospital Regional del Norte	19,300

GUANTES ESTERILES QUIRURGICOS NO. 71/2

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	10,200
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	516
1004	Almacén Central, TGU	257
1006	Hospital Regional del Norte	14,050
1011	Clínica Maternidad Villanueva	600
1012	Clínica Periférica Tepeaca	270
1013	Clínica Periférica Calpules	1,500

GUANTES ESTERILES QUIRURGICOS NO.61/2

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	4,700
1004	Almacén Central, TGU	-

CATETER I.V. 22G X 1"

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	2,459
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	15
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	295
1003	Clínica Periférica 3, Kennedy	50
1004	Almacén Central, TGU	
1006	Hospital Regional del Norte	2,600
1009	Clínica Regional Choloma	100
1012	Clínica Periférica Tepeaca	30
1013	Clínica Periférica Calpules	100
1014	Clínica Regional Catacamas	20
1022	Clínica Regional Tocoa	200

CATETER I.V. 18G X 1 1/4

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	1,200

1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	245
1004	Almacén Central, TGU	53
1006	Hospital Regional del Norte	1,900
1013	Clínica Periférica Calpules	100

CATETER I.V. 20G X 1 1/4"

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	600
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	260
1004	Almacén Central, TGU	
1006	Hospital Regional del Norte	2,950
1013	Clínica Periférica Calpules	100
Totales		3,910

CATETER I.V. 24G X 3/4" O 1"

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	4,700
1004	Almacén Central, TGU	20
1006	Hospital Regional del Norte	1,900
1012	Clínica Periférica Tepeaca	25
1013	Clínica Periférica Calpules	100
1022	Clínica Regional Tocoa	200

EQUIPO DE INFUSION DE SUERO

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	12,300
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	50
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fé	385
1004	Almacén Central, TGU	137
1006	Hospital Regional del Norte	4,300
1009	Clínica Regional Choloma	100
1011	Clínica Maternidad Villanueva	200
1014	Clínica Regional Catacamas	20
1022	Clínica Regional Tocoa	150

ESPARADRAPO HOSP/TELA NO TRANS 3X10

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	822
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	6
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	18
1004	Almacén Central, TGU	51
1006	Hospital Regional del Norte	547
1009	Clínica Regional Choloma	38
1011	Clínica Maternidad Villanueva	4
1013	Clínica Periférica Calpules	20
1014	Clínica Regional Catacamas	5

ESPARADRAPO TRANS HIPOALER IMPER 3"

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	590
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	7
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	10
1004	Almacén Central, TGU	19
1006	Hospital Regional del Norte	576
1009	Clínica Regional Choloma	13
1014	Clínica Regional Catacamas	5
1022	Clínica Regional Tocoa	10

MATERIAL: JERINGA DESC DE 10CC C/AGUJA 22GX1 1/2

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	35,300
1004	Almacén Central, TGU	
1006	Hospital Regional del Norte	1,300
1009	Clínica Regional Choloma	1,979
1013	Clínica Periférica Calpules	200
1022	Clínica Regional Tocoa	300
1024	Clínica del Adulto Mayor	7,200

MATERIAL: ALCOHOL ETILICO 70 %

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	283
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	6
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	26
1003	Clínica Periférica 3, Kennedy	11
1004	Almacén Central, TGU	65
1006	Hospital Regional del Norte	156
1009	Clínica Regional Choloma	4
1011	Clínica Maternidad Villanueva	8
1012	Clínica Periférica Tepeaca	7
1013	Clínica Periférica Calpules	21
1020	Clínica Regional Choluteca	22
1022	Clínica Regional Tocoa	10

ALGODON ABSORBENTE 100% ALGODON

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	169
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	15
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	35
1004	Almacén Central, TGU	31
1006	Hospital Regional del Norte	415
1009	Clínica Regional Choloma	7
1012	Clínica Periférica Tepeaca	6
1013	Clínica Periférica Calpules	12
1014	Clínica Regional Catacamas	8
1022	Clínica Regional Tocoa	10

BATAS DESCARTABLES PARA CIRUJANO

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	23,190
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	424
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	1,050
1003	Clínica Periférica 3, Kennedy	310
1004	Almacén Central, TGU	3,930
1006	Hospital Regional del Norte	7,310
1007	Clínica Regional Danlí	250
1008	Clínica Regional El Progreso	10
1009	Clínica Regional Choloma	70
1012	Clínica Periférica Tepeaca	300
1013	Clínica Periférica Calpules	150
1022	Clínica Regional Tocoa	250
1024	Clínica del Adulto Mayor	160

JERINGA DESC DE 3CC C/AGUJA 22X1 1/2

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	21,000

1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	1,500
1004	Almacén Central, TGU	6,170
1006	Hospital Regional del Norte	16,200
1009	Clínica Regional Choloma	800
1011	Clínica Maternidad Villanueva	200
1014	Clínica Regional Catacamas	400
1022	Clínica Regional Tocoa	500

JERINGA DESC DE 5CC C/AGUJA 22 X1 1/2

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	19,600
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	2,800
1004	Almacén Central, TGU	4,780
1006	Hospital Regional del Norte	16,700
1009	Clínica Regional Choloma	800
1014	Clínica Regional Catacamas	400
1022	Clínica Regional Tocoa	700

MASCARILLAS DESCARTABLES PARA CIRUJANO

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	32,800
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	11,818
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	2,900
1003	Clínica Periférica 3, Kennedy	1,300
1004	Almacén Central, TGU	17,700
1006	Hospital Regional del Norte	30,850
1007	Clínica Regional Danlí	300
1009	Clínica Regional Choloma	200
1011	Clínica Maternidad Villanueva	1,150
1012	Clínica Periférica Tepeaca	1,650
1013	Clínica Periférica Calpules	2,850
1014	Clínica Regional Catacamas	171
1020	Clínica Regional Choluteca	500
1022	Clínica Regional Tocoa	1,000
1023	Unidad Cirugía Ambulat UCA	8,200
1024	Clínica del Adulto Mayor	700

JABON SPRAY ANTIBACTERIAL

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	601
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	913
1003	Clínica Periférica 3, Kennedy	120
1004	Almacén Central, TGU	80
1006	Hospital Regional del Norte	652
1012	Clínica Periférica Tepeaca	8
1024	Clínica del Adulto Mayor	43

SOLUCION ANTISEPTICA 4% JABON QUIRURGICO

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	238
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	34
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	11
1004	Almacén Central, TGU	23
1006	Hospital Regional del Norte	86
1009	Clínica Regional Choloma	2
1011	Clínica Maternidad Villanueva	2
1012	Clínica Periférica Tepeaca	3
1013	Clínica Periférica Calpules	1
1014	Clínica Regional Catacamas	5

1020	Clínica Regional Choluteca	5
1022	Clínica Regional Tocoa	4

GUANTES DESCARTABLES PEQUEÑOS "S"

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	40,500
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	6,900
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	2,100
1003	Clínica Periférica 3, Kennedy	6,000
1004	Almacén Central, TGU	200
1006	Hospital Regional del Norte	14,500
1009	Clínica Regional Choloma	2,000
1012	Clínica Periférica Tepeaca	1,000
1013	Clínica Periférica Calpules	2,600
1022	Clínica Regional Tocoa	1,800

GUANTES DESCARTABLES MEDIANOS "M"

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	401,900
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	10,900
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	15,100
1003	Clínica Periférica 3, Kennedy	4,000
1004	Almacén Central, TGU	39,600
1006	Hospital Regional del Norte	217,950
1009	Clínica Regional Choloma	1,000
1011	Clínica Maternidad Villanueva	4,000
1012	Clínica Periférica Tepeaca	13,000
1013	Clínica Periférica Calpules	2,700
1014	Clínica Regional Catacamas	500
1020	Clínica Regional Choluteca	2,000
1022	Clínica Regional Tocoa	2,500
1024	Clínica del Adulto Mayor	600

GUANTES DESCARTABLES GRANDES "L"

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	47,500
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	16,000
1004	Almacén Central, TGU	600
1009	Clínica Regional Choloma	1,000
1013	Clínica Periférica Calpules	300
1014	Clínica Regional Catacamas	1,800
1020	Clínica Regional Choluteca	600
1022	Clínica Regional Tocoa	500
1024	Clínica del Adulto Mayor	1,400

MATERIAL: CASSETTE P/BOMBA INFUSION FRESENIUS-KABI

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	1,000
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	210
1004	Almacén Central, TGU	
1006	Hospital Regional del Norte	920
1013	Clínica Periférica Calpules	120

MATERIAL: PAÑOS HUMEDOS CON ALCOHOL

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
------------------	-----------------------	------------------------------------

1000	Hospital de Especialidades	11
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	2
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	10
1004	Almacén Central, TGU	
1006	Hospital Regional del Norte	180

MASCARILLAS CON RESPIRADOR FILTRANTE N95

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	877
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	1,025
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	800
1003	Clínica Periférica 3, Kennedy	46
1004	Almacén Central, TGU	3,050
1006	Hospital Regional del Norte	3,400
1007	Clínica Regional Danlí	250
1020	Clínica Regional Choluteca	400
1024	Clínica del Adulto Mayor	100

CLORO LÍQUIDO

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	214
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	34
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fe	11
1003	Clínica Periférica 3, Kennedy	3
1004	Almacén Central, TGU	18
1006	Hospital Regional del Norte	333
1009	Clínica Regional Choloma	1
1012	Clínica Periférica Tepeaca	7
1013	Clínica Periférica Calpules	9

DESINFECTANTE Y LIMPIADOR DE MANOS

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	28
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	17
1003	Clínica Periférica 3, Kennedy	26
1004	Almacén Central, TGU	100
1006	Hospital Regional del Norte	1,010
1012	Clínica Periférica Tepeaca	6

DETERGENTE INDUSTRIAL EN POLVO

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	866
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	83
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fé	88
1004	Almacén Central, TGU	264
1006	Hospital Regional del Norte	
1012	Clínica Periférica Tepeaca	44
1024	Clínica del Adulto Mayor	44

PAPEL TOALLA DE MANO

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	743
1001	Clínica Periférica 1, B° Abajo	128
1002	Clínica Periférica 2, Santa Fé	9
1003	Clínica Periférica 3, Kennedy	13
1004	Almacén Central, TGU	294

1006	Hospital Regional del Norte	546
1012	Clínica Periférica Tepeaca	13
1013	Clínica Periférica Calpules	31
1022	Clínica Regional Tocoa	16
1024	Clínica del Adulto Mayor	15

PAÑALES DESCARTABLES MEDIANOS ADULTOS

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	2,520
1006	Hospital Regional del Norte	950

PAÑALES DESCARTABLES GRANDES ADULTOS

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	3,920
1006	Hospital Regional del Norte	1,810

PAÑALES DESCARTABLES X-L ADULTOS

Centro Logístico	Descripción de centro	Total Traslado general en unidades
1000	Hospital de Especialidades	1,270
1006	Hospital Regional del Norte	2,110

*Se puede observar variaciones de los montos distribuidos en relación a la cantidad de compra en Vista que algunos los valores pueden suma insumos ya existentes en el Almacén Central

De esta manera se ha logrado abastecer de manera responsable a todos los establecimientos de salud del IHSS, garantizando la protección de nuestros empleados y la atención de la población afiliada.

1.6 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO

La Dirección Médica Nacional como parte del cumplimiento a los lineamientos establecidos en los planes de acción destinados para hacer frente a la pandemia del COVID-19, procedió a realizar en coordinación con la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras la adquisición de mobiliario y equipo médico conforme a lo establecido en las Resoluciones IHSS No. 288/05-03-2020, y CI IHSS No.413/03-04-2020 respectivamente, con el propósito de proveer a los hospitales del Instituto Hondureño de Seguridad Social para la atención de los derechohabientes que presenten infección por el brote de COVID-19. Las compras realizadas se detallan por proveedor a continuación:

PROVEEDOR ADJUDICADO: DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.

Orden de Compra	Descripción	Precio Unitario Lempiras	Cantidad Adjudicada	Valor Adjudicado Lempiras	Total Adjudicado Lempiras
4200000977	Urinarios Masculinos	71.54	1000	7,154.00	167,532.00
	Urinarios Femeninos	1,603.78	100	160,378.00	
4500000885	Cama de Cuidado de Paciente Uso General (Manual)	15,451.24	11	169,963.64	6,572,176.97
	Cama de Cuidado de Paciente Uso General (Eléctrica)	42,442.63	13	551,754.19	
	Ventilador de Cuidados Intensivos	563,752.12	4	2,255,008.48	
	Monitor de Signos Vitales	43,000.00	5	215,000.00	
	Set de Diagnostico Oto-Oftalmo	5,134.00	8	41,072.00	
	Esfigmomanómetro	24,543.25	50	1,227,162.50	
	Estetoscopio	1,636.44	50	81,822.00	
	Sillas de Rueda	4,520.70	20	90,414.00	
	Atril Porta Suero	1,296.48	52	67,416.96	
	Termo Transporte de Muestra	17,056.32	10	170,563.20	
	Monitor de Signos Vitales	78,000.00	2	156,000.00	
	Monitor de Signos Vitales	43,000.00	2	86,000.00	
	Monitor de Signos Vitales	150,000.00	8	1,200,000.00	
	Monitor de Signos Vitales	65,000.00	4	260,000.00	
4500000893	Cama de Cuidado de Paciente Uso General (Eléctrica)	24,610.00	77	1,894,970.00	1,894,970.00
4500000904	Camas hospitalarias manuales	16,544.52	109	1,803,352.68	3,687,596.97
	Camillas neumáticas transporte	22,556.60	220	496,245.20	
	Mesa de alimentación	1,446.52	210	303,769.20	
	Mesa de noche	1,717.74	231	396,797.94	
	Grada de un paso	1,008.95	245	247,192.75	
	Atril	1,264.80	175	221,340.00	
4200000981	Urinarios patos	1,683.84	130	218,899.20	
Total					L12,322,275.94

PROVEEDOR ADJUDICADO: DROGUERÍA BENPHARMA S. DE R.L.

Orden de Compra	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Valor Adjudicado Lempiras	Total Lempiras
4500000889	Termómetro Infrarrojo	1,695.00	100	169,500.00	169,500.00
Total					L169,500.00

PROVEEDOR ADJUDICADO: INFRA DE HONDURAS

Orden de Compra	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Valor Adjudicado Lempiras	Total Lempiras
4500000888	Manómetros Sencillos	2,630.32	26	68,388.32	68,388.32
4500000906	Camas hospitalarias UCI	67,344.97	28	1,885,659.16	2,431,712.21
	Manómetros de 02 220L	2,323.63	235	546,053.05	
Total					L2,500,100.53

PROVEEDOR ADJUDICADO: SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.

Orden de Compra	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Valor Adjudicado Lempiras	Total Lempiras
4500000886	Monitor de Signos Vitales	61,990.00	31	1,921,690.00	1,921,690.00
Total					L1,921,690.00

PROVEEDOR ADJUDICADO: DIMEX MÉDICA

Orden de Compra	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Valor Adjudicado Lempiras	Total Lempiras
4500000890	Cortinas Aéreas	11,217.00	60	673,020.00	673,020.00
Total					L673,020.00

PROVEEDOR ADJUDICADO: GRUPO MEYKO S.A.

Orden de Compra	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Valor Adjudicado Lempiras	Total Lempiras
4500000905	Negatoscopio	6,000.00	14	84,000.00	84,000.00
Total					L84,000.00

PROVEEDOR ADJUDICADO: S.T. MEDIC

Orden de Compra	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Valor Adjudicado Lempiras	Total Lempiras
4200000982	Urinarios piches	130.00	599	77,870.00	77,870.00
Total					L77,870.00

PROVEEDOR: COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL

Orden de Compra	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Valor Adjudicado Lempiras	Total Lempiras
4500000908	Flujometros de oxigeno	1,125.00	80	90,000.00	3.747,475.00
	Flujo metros dobles de oxigeno	1,600.00	110	176,000.00	
	Regulador de succión	9,125.00	232	2,117,000.00	
	Flujometro de Oxigeno	1,525.00	103	157,075.00	
	Flujometro de vacío	8,995.00	120	1,079,400.00	
4200000983	Placa de Oxigeno	4,000.00	32	128,000.00	
Total					L3.747,475.00

De las compras realizadas se adjudicó a un total de ocho (8) proveedores por monto de CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON 34/100 (L44.310,242.34)

CUADRO RESUMEN DE AMBOS PROCESOS DE COMPRA DE INSUMOS

No.	Nombre del Proveedor	Total
1	HEALTHCARE PRODUCTS CENT	L6,117,259.00
2	DROGUERIA BENPHARMA S. DE R.L	L10,146,200.00
3	CORPORACION INDUSTRIAL	L2,122,800.00
4	DISTRIBUIDORA COMERCIAL	L554,000.00
5	PROVEEDOR: EQUILAB S.A	L1,839,345.00
6	LEOPLAST S. DE R.L	L3,552,288.34
7	DROGUERIA MEDITEC	L1,086,000.00
8	SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS	L1,860,000.00
9	NIPRO MEDICAL CORPORATION	L4,875,100.00
10	BENDICION Y SALUD S. DE C. V	11,532,600.00
11	MEDICA DENTAL NACIONAL S. de R.L.	L624,650.00
Total		L44,310,242.34

Lo anterior permitió al IHSS prepararse ampliando su capacidad para la atención de los posibles pacientes de acuerdo a las proyecciones estadísticas epidemiológicas.

1.6.1. DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO

De las compras de dispositivos médicos realizadas durante este estado de emergencia sanitaria por COVID-19, la Dirección Médica Nacional a través del Departamento de Biomédica ha informado sobre el estatus de distribución de mobiliario y equipo médico, tal como se muestra a continuación:

COTIZACIÓN NO.004-2020

Partida	DESCRIPCION	TOTAL	EMPRESA	ORDEN DE COMPRA	TEGUCIGALPA			SAN PEDRO SULA		TOTAL
					HE	P#2	P#1	HRN	CALPULES	
1	Camas Hospitalarias	24	DICOSA	4500000885	5 ELECTRICAS	11 MANUALES Y 8 ELECTRICAS	0	0	0	24
2	Ventiladores Mecánicos	4	DICOSA	4500000885	0	0	2	2	0	4
3	Monitor Signos Vitales	52	DICOSA IM60=5, IM80=2, IM8=2 ELITE V8=8 y ELITE V8 BASICOS =4 TOTAL=21. SEIJIRO (31)	4500000885 4500000886	2-IM60, 1- IM80, 1-IM8, 3 ELITEV8, 2-ELITEV8 BASICOS = 9	1-ELITEV8, 1-ELITEV8 BASICO =2	0	3-IM60, 1-IM8, 1- IM80, 4- ELITEV8, 1- ELITEV8 BASICO= 10 + 31 (sejiro) = 41	0	52
4	Set de diagnóstico (Oto-oftalmo)	8	DICOSA	4500000885	0	8	0	0	0	8
5	Esfigmomanometro	50	DICOSA	4500000885	0	10	15	15	10	50
6	Estetoscopio	50	DICOSA	4500000885	0	10	15	15	10	50
7	Manometros	26	INFRA	4500000888	0	11	0	15	0	26
8	Termómetros	100	BENPHARMA	4500000889	Distribución enviada en Memorando N°1626-DMN-IHSS*					
9	Silla de Rueda	20	DICOSA	4500000885	4	4	2	6	4	20
10	Cortinas Aéreas	60	DIMEX	4500000890	0	15	15	15	15	60
11	Urinarios Masculino	100	DICOSA	4200000977	25	15	10	40	10	100
12	Urinarios Femeninos	100	DICOSA	4200000977	25	15	10	40	10	100
13	Atriles	52	DICOSA	4500000885	16	10	6	10	10	52
14	Termos para transporte de Muestra	10	DICOSA	4500000885	3	1	1	4	1	10

DISTRIBUCIÓN DE TERMÓMETROS

CENTROS	UNIDAD DE SALUD	CANTIDAD
1000	Hospital de Especialidades	10
1001	Clínica Periférica No. 1	2
1002	Clínica Periférica No. 2	3
1003	Clínica Periférica No. 3	2
1006	Hospital Regional del Norte	10
1007	Clínica Regional de Danlí	2
1008	Clínica Regional de Progreso	2
1009	Clínica Regional de Choloma	2
1010	Clínica Regional de Villanueva	2
1011	Clínica de Maternidad de Villanueva	2
1012	Clínica Periférica de Tepeaca	2
1013	Clínica Periférica de Calpules	3
1014	Clínica Periférica de Catacamas	2
1015	Clínica Regional de Roatán	2
1019	Clínica Regional de Naco	2
1020	Clínica Regional de Choluteca	2
1021	Clínica Regional del Paraíso	2

1022	Clínica Regional de Tocoa	2
1023	Unidad de Cirugía Ambulatoria	2
1024	Clínica Periférica del Adulto Mayor	2
1026	Clínica Regional de Ceiba	2
	Dirección Médica Nacional	40

COTIZACIÓN 018-2020

Partida	Código	DESCRIPCION	TOTAL	EMPRESA	ORDEN DE COMPRA	TEGUCIGALPA			SAN PEDRO SULA		TOTAL
						HE	P#2	P#1	HRN	CALPULES	
1	42191807	Camas Hospitalarias	77	DICOSA	4500000893	0	0	0	77	0	77

1.7 PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19.

La Dirección Médica Nacional como parte de las acciones para la detección de afiliados sospechosos con el brote de COVID-19, consignó en los planes de trabajo estratégicos contar con una dotación de pruebas de laboratorio para la identificación del agente etiológico del COVID-19 en los población afiliada y empleados del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Con la adquisición de las pruebas de biología molecular ha permitido alcanzar los siguientes beneficios:

- El equipo de biología molecular que utiliza la plataforma Genexpert permite una atención POC (Point of Care) lo que permite al personal de salud tomar decisiones oportunas en el punto de atención del paciente.
- Una menor exposición para el personal de laboratorio del IHSS
- La prueba puede suministrar una detección rápida del actual coronavirus, SARS-CoV-2 en aproximadamente 45 minutos con menos de un minuto de tiempo de operador para preparar la muestra.
- Los resultados accionables de las pruebas son necesarios para tomar decisiones informadas de tratamiento.
- La prueba suministra resultados de puntos de atención con el mismo nivel de desempeño que se ve en los laboratorios de referencia

La adquisición, tanto de pruebas rápidas como de biología molecular fue adjudicada a dos (2) proveedores por un monto de VEINTISIETE MILLONES

SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON 41/100 (L27,790,306.41) tal como se detalla por proveedor a continuación:

PROVEEDOR ADJUDICADO: DROGUERÍA BENPHARMA S. DE R.L.

Proceso de Compra	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Valor Adjudicado
08-2020	Pruebas Rápidas de Laboratorio	L127.27	10,000	L 1,272,700.00
26-2020	Pruebas Rápidas de Laboratorio	L127.00	110,000	L13,970,000.00
Total				L15,242,700.00

PROVEEDOR ADJUDICADO: PROMED

Proceso de Compra	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Valor Adjudicado
11-2020	Pruebas de Biología Molecular*	L 2,661.77	4,714	L 12,547,606.41
Total				L 12,547,606.41

Ver anexo 7 Órdenes de Compra (Fuente Subgerencia de Suministros Materiales y Compras)

Las adquisiciones de las pruebas anteriores han permitido que el IHSS pueda realizar tamizaje, detección oportuna y manejo apropiados para la atención de los pacientes sospechosos de COVID-19.

1.7.1. DISTRIBUCIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO

La Dirección Médica Nacional conforme a las compras de pruebas de laboratorio para detección de afiliados sospechosos con el brote de COVID-19, realizó la siguiente distribución en los centros asistenciales del IHSS:

DISTRIBUCIÓN CENTROS ASISTENCIALES DE PRUEBAS BIOLOGÍA MOLECULAR PCR COVID-20

DESCRIPCION	CANTIDAD DE PRUEBAS	HE	HRN	TOTAL PRUEBAS
Pruebas de Biología molecular PCR Covid-20	4,714	2,214	2,500	4,714

DISTRIBUCIÓN CENTROS ASISTENCIALES DE PRUEBAS RAPIDAS

CENTROS	UNIDAD DE SALUD	CANTIDAD
1000	Hospital de Especialidades	2,200
1001	Clínica Periférica No. 1	500
1002	Clínica Periférica No. 2	500
1003	Clínica Periférica No. 3	300
1006	Hospital Regional del Norte	4,850
1007	Clínica Regional de Danli	250
1014	Clínica Periférica de Catacamas	100
1015	Clínica Regional de Roatán	50
1020	Clínica Regional de Choluteca	300
1022	Clínica Regional de Tocoa	200
1024	Clínica Periférica del Adulto Mayor	350
1026	Clínica Regional de Ceiba	300
	Dirección Médica Nacional	100
TOTAL		10,000

1.8 PROCESOS DE CONTRATACION Y REMODELACIÓN DE INGENIERÍA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19

La Dirección Médica Nacional a través de la Subgerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales a través de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras realizó procesos de contratación y remodelación para la adecuación y habilitación de los centros de salud del IHSS, siguientes: Hospital General de Especialidades, Hospital Regional del Norte, Clínica Periférica de Calpules en San Pedro Sula y la Clínica Periférica No. 2 en Tegucigalpa, asimismo el acondicionamiento de triage para el manejo ambulatorio de casos de observación que ameriten los afiliados del Instituto.

Es importante aclarar que como parte del replanteamiento y reorientación de los actividades consignadas en los planes de acción para la atención de pacientes afectados por el COVID-19, dado el comportamiento dinámico de esta pandemia el Instituto Hondureño de Seguridad Social ante el estado de emergencia sanitaria en el sistema de salud pública a nivel nacional y con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control de la pandemia y ante la falta de espacios para enfrentar el número de afiliados que han venido resultando positivos de COVID tal como lo demuestra las estadísticas que el epicentro de la pandemia se encuentra en la zona norte, se consideró la necesidad inmediata de habilitar parte de los Módulos del Hospital Regional del Norte, que permita ampliar la capacidad instalada de hospitalización y Unidad de Cuidados Intensivos para atender la demanda de pacientes proyectados de COVID-19.

A continuación se detallan los contratistas que han resultado adjudicados para llevar a cabo procesos de remodelación de obras civiles en las clínicas y hospitales del IHSS:

PROVEEDOR: INDUFESA

Proceso de Compra	Descripción	Valor Adjudicado Lempiras	Total Lempiras
06-2020	Materiales para la Remodelación de la Clínica Periférica No.2	55,310.33	L 55,310.33
Total			L 55,310.33

PROVEEDOR: PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S. DE R.L. (PROSIN)

Proceso de Compra	Descripción	Valor Adjudicado Lempiras	Total Lempiras
09-2020	Construcción de la Obra Civil y Eléctrica para la Remodelación en la Consulta Externa de la Clínica Periférica de Calpules y Consulta Externa	775,940.98	L1,001,244.78
		225,303.80	
27-2020	Habilitación de UCI, UCIP e intermedios en Primer Piso Modulo 4, en el Hospital Regional del Norte del IHSS en el Marco de la Emergencia COVID 19	6,695,823.12	L 6,695,823.12
TOTAL			L7,697,067.90

PROVEEDOR: CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.

Proceso de Compra	Descripción	Valor Adjudicado Lempiras	Total Lempiras
28-2020	Trabajo de Reacondicionamiento del Segundo Piso del Módulo I, II y III del Hospital Regional del Norte del IHSS en el Marco de la Emergencia COVID 19	L21,097,474.65	L21,097,474.65
Total			L21,097,474.65

PROVEEDOR: EQUIPO DE CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. (EDCON)

Proceso de Compra	Descripción	Valor Adjudicado Lempiras	Total Lempiras
012-2020	Contratación Directa de Consultores Móviles para la atención de Coronavirus en las Instalaciones del IHSS a Nivel Nacional	L420,000.00	L420,000.00
Total			L420,000.00

PROVEEDOR: GRUPO ROKA

Proceso de Compra	Descripción	Valor Adjudicado Lempiras	Total Lempiras
012-2020	Contratación Directa de Consultores Móviles para la atención de Coronavirus en las Instalaciones del IHSS a Nivel Nacional	L1,074,000.00	L1,074,000.00
Total			L1,074,000.00

PROVEEDOR: INFRA DE HONDURAS

Proceso de Compra	Descripción	Valor Adjudicado Lempiras	Total Lempiras
021-2020	Habilitación de Sistema de Oxígeno en el primer piso de Consulta Externa del HRN	L184,780.68	L184,780.68
Total			L184,780.68

De las contrataciones realizadas se adjudicó a un total de seis (6) proveedores por monto de TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS 56/100 (L30,528,633.56), resumido así:

Proveedor	Monto Adjudicado
INDUFESA	L 55,310.33
PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S. DE R.L. (PROSIN)	L7,697,067.90
CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	L21,097,474.65
EQUIPO DE CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. (EDCON)	L420,000.00
GRUPO ROKA	L1,074,000.00
INFRA DE HONDURAS	L184,780.68
TOTALES	L30,528,633.56

Ver anexo 8 Órdenes de Compra (Fuente Subgerencia de Suministros Materiales y Compras)

1.9 DONACIONES RECIBIDAS POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA EMERGENCIA COVID-19

La Dirección Médica Nacional conforme a los lineamientos establecidos para el manejo y control donaciones recibidas de medicamentos, material médico quirúrgico y otros bienes consignados en la Resolución CI IHSS No.026/13-01-2015, ha venido solicitando autorización a la Máxima Autoridad para recibir en calidad de donaciones materiales, insumos, medicamentos en el marco de la emergencia nacional por COVID-19, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

DONACIONES RECIBIDAS Y APROBADAS POR RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN No.	DONACIONES DEL MES DE MARZO A LA FECHA	NOMBRE DEL DONANTE	DESTINO DE LA DONACIÓN
CI IHSS-RSAS No.276/03-03-2020	265 cajas que contienen materiales y dispositivos médicos	Asociación Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo y Organización (CEPUDO)	Atención de los derechohabientes del IHSS
CI IHSS-RSAS No.277/03-03-2020	5,000 Tabletas Metformina 1000MG Comprimido con Cubierta Peculiar	Droguería DENK PHARMA GMBH & CO. KG	Para pacientes atendidos en el Centro de Atención Integral del Adulto Mayor
CI IHSS-RSAS No.311/16-03-2020	100 bombas de infusión	Empresa Seijiro Yazawa Iwai Honduras	Atención a los pacientes de las diferentes áreas de salud por emergencia presentada a nivel nacional por el COVID-19

Ver Anexo 9 resoluciones por donaciones recibidas en el IHSS

Las donaciones se han recibido en el ámbito de transparencia y sin ningún compromiso para el Instituto Hondureño de Seguridad Social y con el objetivo de cubrir las necesidades de los afiliados del IHSS.

1.10 REPORTE DE LA SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO SOBRE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DURANTE LA EMERGENCIA COVID-19.

La Sub Gerencia de Presupuesto dando respuesta a la crisis por la Pandemia del COVID-19 ha realizado acciones administrativas para la reestructuración presupuestaria del Régimen del Seguro de Atención de la Salud y dando cumplimiento a los lineamientos de modificación de los renglones presupuestarios ante la Secretaria de Estado en el despacho de Finanzas, que permitan atender las compras que se ha venido realizando conforme a

los planes de acciones que se le han venido aprobado a la Dirección Médica Nacional, bajo los criterio de costo beneficio y racionalidad de los recursos.

A continuación se detalla la ejecución de presupuesto de acuerdo a las diferentes Resoluciones emitidas por la Comisión Interventora:

**EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO COVID-19 APROBADO EN RESOLUCION CI IHSS-RSAS NO.288 05-03-2020
CIFRAS LEMPIRAS**

Descripción	Equipo y Mobiliario Medico	Medicamentos	Dispositivos Médicos e Insumos	Laboratorio	Alimentación	Comunicación	Ingeniería	Total
Ejecutado	11,467,277.29	6,670,690.26	44,310,242.34	13,820,306.41	-	462,760.00	2,735,335.79	76,268,516.30
Presupuesto Aprobado*	15,302,000.00	7,431,502.21	44,387,175.22	13,820,800.00	1,494,118.18	474,000.00	2,735,335.79	82,435,595.61
Presupuesto Aprobado No Ejecutado	3,834,722.71	760,811.95	76,932.88	493.59	1,494,118.18	11,240.00	2,735,335.79	6,167,079.31

Nota: Presupuesto Modificado según Resolución CI IHSS-RSAS No. 336 25-03-2020

**EJECUCION DE PRESUPUESTO COVID 19 APROBADO SEGÚN RESOLUCION CI IHSS-RSAS No. 413 03-04-2020
CIFRAS LEMPIRAS**

Descripción	Equipo y Mobiliario Medico	Dispositivos Médicos e Insumos	Subrogación de Servicios Médicos*	Ingeniería	Total
Ejecutado	10,028,654.18	-	13970,000.00	27,793,297.77	51,791,951.95
Presupuesto Aprobado	161,764,800.00	170,676,592.43	28,000,000.00	46,270,187.84	40,671,580.27
Presupuesto Aprobado No Ejecutado	15,1736,145.82	170.676,592.43	14,030,000.00	18,476,890.07	35,4919,628.32

Nota: En este renglón presupuestario se incorporó lo relacionado a Laboratorio de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Presupuesto

**EJECUCION DE PRESUPUESTO COVID 19 APROBADO
SEGÚN RESOLUCION CI IHSS-RSAS NO. 440/15-04-2020**

Descripción	Medicamentos	Total
Ejecutado	-	-
Presupuesto Aprobado	L11,840,342.63	L11,840,342.63
Presupuesto Aprobado No Ejecutado	-	-

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL MARCO DE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 (CIFRAS EN LEMPIRAS)

Grupo y Objeto de Gasto	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Devengado	Crédito Disponible
10000 SERVICIOS PERSONALES	41,046,976.20	0.00	5,349,536.24	35,697,439.96
12910 Contratos Especiales	41,046,976.20	0.00	5,349,536.24	35,697,439.96
20000 SERVICIOS NO PERSONALES	206,982,168.40	15,581,700.00	88,000.00	191,312,468.40
24130 Servicios médicos	202,233,168.40	15,242,700.00	0.00	186,990,468.40
25100 Servicios de Transporte	4,275,000.00	0.00	88,000.00	4,187,000.00
25300 Servicio de Imprenta Publicaciones y Reproducciones	474,000.00	339,000.00	0.00	135,000.00
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	235,829,731.67	50,980,934.60	0.00	184,848,797.07
31110 Productos Alimenticios y Bebidas	1,494,118.18	0.00	0.00	1,494,118.18
35210 Productos Farmacéuticos y Medicinales	19,271,844.84	6,670,691.26	0.00	12,601,153.58
39530 Material Médico Quirúrgico Menor	215,063,768.65	44,310,243.34	0.00	170,753,525.31

40000 BIENES CAPITALIZABLES	234,010,987.84	22,989,931.47	0.00	211,021,056.37
42120 Equipos Varios de Oficina	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00
42310 Vehículos Terrestres	1,674,000.00	1,494,000.00	0.00	180,000.00
42410 Equipo Médico Sanitario, Hospitalario e Instrumental	177,066,800.00	21,495,931.47	0.00	155,570,868.53
47110 Construcciones y mejoras de Bienes en Dominio Privado	40,270,187.84	0.00	0.00	40,270,187.84
TOTAL GENERAL	717,869,864.11	89,552,566.07	5,437,536.24	622,879,761.80

Ejecución Presupuestaria al 28/04/2020, Fuente SAP
 Presupuesto Comprometido= Órdenes de Compra emitidas
 Presupuesto Devengado= Recepción de Factura para trámite de pago o pagado
 Crédito Disponible= Presupuesto Vigente - Presupuesto Comprometido

1.11 ESTATUS SOBRE LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS

La Unidad de Asesoría Legal ha procedido a la elaboración Jurídico documental de los contratos que se han suscrito con los proveedores que han sido adjudicados en los diferentes de proceso de compra en el marco de la emergencia sanitaria nacional decretada en el país, tal como se muestra a continuación:

CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19

NO.	O/COMPRA	PROVEEDOR	NO. CONTRATO	OBSERVACIONES
1	4500000885	DICOSA	136-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
2	4500000886	SEIJIRO YAZAWA IWAI	102-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
3	4500000890	DIMEX MEDICA	127-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
4	4200000978	DROGUERIA BENPHARMA	145-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
5	4500000893	DICOSA	150-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
6	4300008839	DROGUERIA BENPHARMA	148-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
7	4300008840	BENDICION Y SALUD S. DE R.L.	147-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
8	4300008841	MEDIDENT	146-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
9	4300008810	HEALTH CARE PRODUCTS	101-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
10	4300008812	DROGUERIA BENPHARMA	117-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
11	4300008813	CORINFAR	120-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
12	4300008814	DICOSA	119-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
13	4300008815	EQUILAB S.A.	127-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
14	4300008817	LEOPLAST	126-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
15	4300008818	MEDITEC	125-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
16	4300008819	SEIJIRO YAZAWA IWAI	124-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
17	4300008820	NIPRO MEDICAL	118-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
18	4300008843	EQUILAB S.A.	111-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
19	4200000980	DROGUERIA BENPHARMA	144-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
20	4500000904	DICOSA	253-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
21	4200000979	EMPRESA AGM	112-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
22	4300008815	EQUILAB S.A. DE C.V.	103-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
23	4300008817	LEOPLAST S. DE R.L.	104-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
24	4100004627	DROGUERIA PHARMA	092-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
25	Contrato obra civil	PROSIN	170-2020	Resolución CI-IHSS-GAYF No.461/24-04-2020
26	COMISCA	SERVIMEDICA	176-2020	Resolución CI-IHSS-RSAS No.1496/20-12-2019
27	4500000885	DICOSA	136-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
28	4500000886	SEIJIRO YAZAWA IWAI	102-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
29	4500000890	DIMEX MEDICA	127-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
30	4200000978	DROGUERIA BENPHARMA	S/N	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
31	4500000893	DICOSA	150-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
32	4300008839	DROGUERIA BENPHARMA	148-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
33	4300008840	BENDICION Y SALUD S. DE R.L.	147-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
34	4300008841	MEDIDENT	146-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
35	4300008810	HEALTH CARE PRODUCTS	101-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020

36	4300008812	DROGUERIA BENPHARMA	117-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
37	4300008813	CORINFAR	120-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
38	4300008814	DICOSA	119-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
39	4300008815	EQUILAB S.A.	127-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
40	4300008817	LEOPLAST	126-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
41	4300008818	MEDITEC	125-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
42	4300008819	SEIJIRO YAZAWA IWAI	124-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
43	4300008820	NIPRO MEDICAL	118-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020
44	4300008843	EQUILAB S.A.	111-2020	Resolución CI IHSS-RSAS No. 288/05-03-2020

1.12 TRASLADO TEMPORAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA BRINDADOS POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

En seguimiento a las actividades a realizar en el marco de la declaración de emergencia nacional y siguiendo instrucciones contenidas en los planes de acción elaborados por la Dirección Médica Nacional para garantizar los servicios de salud que presta la institución en el Hospital de Especialidades, en vista del Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de febrero de 2020, donde se declaró estado de emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional y con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención, control y de garantizar la atención de las personas ante la probable ocurrencia por infección de Coronavirus (2019-nCOV), se han venido desarrollando las siguientes acciones:

1. Implementación de los lineamientos de bioseguridad del personal de farmacia.
2. Traslado e implementación completa de la farmacia de oncología a la Clínica Periférica No.1, en un horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
3. Traslado e implementación completa de la farmacia del Servicio de Atención Integral (VIH), horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
4. Traslado e implementación de medicamentos biológicos para uso del servicio de neurología y reumatología a la farmacia de la Clínica Periférica No.1, horario de atención de lunes a viernes 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

5. Entrega de productos para pacientes de Esclerosis Múltiple
 - a. Interferón Beta 1 a
 - b. Interferón Beta 1 b
6. Entrega de productos para pacientes con Artritis Reumatoide
 - a. Adalimumab
 - b. Etanercept
7. Implementación de la farmacia de emergencia de medicina interna y hospitalización Clínica Periférica N°2 (Santa Fe) en un horario de atención todos los días 24 horas.
8. Implementación de la farmacia de medicamentos COVID-19 en la Clínica Periférica de Calpules en horario de atención todos los días 24 horas.
9. Dispensación de medicamentos de uso crónico a pacientes Adultos Mayores del Hospital de Especialidades en el Centro de Atención Integral al Adulto Mayor.

El IHSS de manera proactiva activó instrucciones orientadas a reorganizar algunos servicios en protección y reducción al riesgo de contagio de la población afiliada.

1.13 OTRAS ACCIONES DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DURANTE LA EMERGENCIA COVID-19.

La Dirección Médica Nacional en aras de garantizar una mejor atención a los afiliados del Instituto Hondureño de Seguridad Social durante la emergencia sanitaria nacional y con ello evitar la menor exposición al riesgo de contagio de COVID-19, se han ejecutado acciones como ser:

1.13.1. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO (PAISFC)

La Dirección Médica Nacional definió las líneas estratégicas en el marco de la pandemia COVID-19 que incluye actividades de

promoción y prevención y la visita domiciliaria PAISFC-COVID-19, tal como se muestra a continuación:

Unidades	Visitas Domiciliarias	Actividades de Promoción y Prevención (COVID-16, Dengue, TB, Vacunas etc.)	Propio/ Subrogado
Clínica Periférica No. 2	12 COVID	53	P
Regional Choluteca		25	P
Clínica Periférica No. 3	7 NO COVID	15	P
Regional Danlí	1 NO COVID	21	P
Colaboradores con Dios	18 NO COVID	15	S
Ashonplafa	2 COVID Monitoreo vía teléfono	91	S
Clínica Médica Martínez, San Lorenzo	9 NO COVID	7	S
Clínica periférica No. 1			p

1.13.2. EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

La Dirección Médica Nacional estableció conforme al nivel de exposición de los empleados del Instituto de Hondureño de Seguridad Social, el Equipo de Protección Personal (EPP) que debe ser utilizado.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
Según nivel de exposición durante la epidemia de COVID-19

	Lavado de manos	Mascarilla quirúrgica	Guantes descartables	Guantes de Jule	Careta de protección	Gorro descartable	Mascarilla N95	Protección ocular	Bata descartable	Bota descartable	Kit para cirugía	Oscuro de protección (opcional)	Guantes de nitrilo (opcional)	Cover con filtro (opcional)	Delantal descartable	Protector Para botas
NIVEL BÁSICO																
Personal Administrativo	♦															
Personal de Registros médicos	♦															
Vigilantes y Motoristas	♦															
Personal de atención en ventanilla	♦															
Personal de aseo (administrativo)	♦															
PROTECCIÓN I																
Atención a las Personas (ambulatorio)	♦															
Triage	♦															
Atención médica ambulatoria	♦															
Personal de aseo (ambulatorio)	♦															
PROTECCIÓN II																
Atención a las Personas (Hospitalización)	♦															
Equipo de atención primaria	♦															
Salas de internamiento	♦															
Laboratorio	♦															
Radiología	♦															
Rehabilitación sin traqueotomía	♦															
Personal de aseo (hospitalización)	♦															
PROTECCIÓN III																
Cuidados intensivos	♦															
Sala de operaciones	♦															
Laboratorio COVID-19	♦															
Rehabilitación con traqueotomía	♦															
Personal de manejo de cadáveres	♦															
Personal de aseo (áreas críticas)	♦															

IMPORTANTE: debe lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.

Disminuir los riesgos depende del uso correcto y oportuno de los equipos de protección personal.

1.13.3. SISTEMA MÉDICO HOSPITALARIO EN LA EMERGENCIA DE COVID-19

Con el objetivo optimizar los procesos sistematizados en específico el servicio de COVID-19 en la Clínica Periférica de Calpules y la Clínica Periférica No.2 como unidades seleccionadas para la atención de los derechohabientes que presentan COVID-19, se procedió a la implementación del circuito Sistema Médico Hospitalario en la emergencia de COVID-19 en dichas unidades; sin embargo por disposición del Comité COVID del Hospital de Especialidades, se generó una orden de cambio en relación a la Clínica Santa Fe, donde se designó para la atención de los pacientes de medicina interna mixta como una extensión y sala hospitalaria del Hospital de Especialidades de Medicina Interna no COVID, realizándose los cambios en el sistema electrónico de acuerdo a flujo y proceso aprobado por dicho comité con la participación de la Gerencia de la Unidad.

1.13.4. ENTREGA DE MEDICAMENTOS DE USO CRÓNICO Y PRESCRITOS DE FORMA ELECTRÓNICA

En el marco de la pandemia de COVID-19, se decidió la entrega de medicamentos de uso crónico y prescritos de forma electrónica en el Sistema Informático Médico Hospitalario y así evitar el contagio, toda decisión técnica y operativa respaldada de acuerdo a lo establecido por la instrucción reglamentaria, lineamientos y normas de los comités de respuesta rápida de COVID-19; vigilancia epidemiológica local y nacional, Dirección Médica Nacional, conscientes de que todos los procesos están constantemente expuestos a cambios en busca de optimizar las mejores estrategias en la atención integral de los derechohabientes.

Entre las acciones realizadas para la entrega de medicamentos se efectuó lo siguiente

- Reuniones con el personal de la Unidad de los Servicios de Farmacia de la Dirección Médica Nacional y el Personal de la Unidad de Planificación Estratégica de la Gestión con el fin de brindar continuidad al tratamiento crónico de los derechohabientes del IHSS.
- Planificación de la estrategia de llevar los medicamentos a la puerta de la casa del asegurado o a un punto cercano a su vivienda durante el tiempo que dure el estado de emergencia nacional y asegura el cumplimiento del tratamiento médico prescrito.
- Se estableció la normativa para la entrega de medicamentos y el control del mismo a través de la un agente distribuidor a pacientes crónicos en centro de acopio selectos que utilizan medicamento crónico que haya sido prescrito a través del Sistema Informático Medico Hospitalario (SIMH) del IHSS.
- Se solicitó a la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones la base de datos de los de las recetas electrónicas caducadas y recetas pendientes de su dispensación, la cual fue revisada y depurada por el personal de Farmacia de la Dirección Médica Nacional
- Se solicitó reuniones al personal médico del Hospital de Especialidades, para habilitar a través del sistema electrónico institucional en el aplicativo X-FARMA la creación y la extensión de las recetas de uso crónico por un periodo de seis meses desde Abril 2020 a septiembre del 2020.
- Se elaboró procedimiento de contingencia para entrega domiciliaria de medicamentos de uso crónico prescritos en el



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

sistema informático medico hospitalario del IHSS en centro de acopio.

- Se elaboró procedimiento de contingencia para entrega y dispensación de recetas crónicas electrónicas (En el SIMH) a Pacientes Crónicos en Domicilio.
- Se estima realizar prueba piloto (Con personal del IHSS) 29 de abril de 2020 con la entrega a 20 pacientes con prescripciones crónicas electrónicas de diversas unidades asistenciales del IHSS en Tegucigalpa.

4. CONCLUSIONES

1. El Instituto Hondureño de Seguridad Social implementó de manera inmediata su plan de contingencia una vez emitido el Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 y PCM-016-2020 de fecha 3 de marzo de 2020 ambos publicados en el Diario Oficial “La Gaceta” donde se DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el territorio nacional.
2. El Régimen del Seguro de Atención de la Salud readecuó su presupuesto con recursos propios para hacer frente al contagio al que está expuesto los afiliados del IHSS por la pandemia COVID-19.
3. El Instituto Hondureño de Seguridad Social como parte de las medidas de bioseguridad para la previsión y provisión priorizó en sus procesos Adquisición de dispositivos médicos (material médico quirúrgico, insumos y equipo de protección personal), equipo y mobiliario médico y acondicionamiento y readecuación de los centros de salud del IHSS para garantizar la protección del personal de acuerdo a la exposición al riesgo, según el caso y mejora de la atención al derechohabiente.
4. Fortalecimiento al área de laboratorio para el manejo del COVID-19 que incluye:
1) Test rápido y anticuerpo para COVID-19. 2) Pruebas de biología molecular PCR para COVID-19. 3) Marcadores inflamatorios laboratoriales: ferritina, dimero D, procalcitonina, interleucina 6 y gases arteriales. Asimismo se incrementó en la cartera de servicios el consumo de pruebas de función hepáticas, función renal y hemogramas, entre otros.
5. El Instituto Hondureño de Seguridad Social para garantizar la prestación de servicios a los afiliados por la infección de Coronavirus (COVID-19), inició proceso de reclutamiento, selección y contratación temporal especial de personal técnico,

administrativo y médico de acuerdo a su capacidad presupuestaria, el cual será objeto de evaluación conforme al comportamiento de la pandemia.

6. Los procesos de compras se han realizado en el marco de la emergencia sanitaria nacional, amparado en el Artículo 9 y 63 numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado, realizando proceso competitivos a través de la invitación a diferentes posibles oferentes y la difusión de los procesos oportunamente para su conocimiento público.
7. Debido a la pandemia y a la demanda mundial, que ha conllevado al requerimiento similar por los diferentes países afectados por COVID-19, se ha identificado una gran fluctuación con respecto a precios y condiciones de mercado actual; sin embargo, el Instituto Hondureño de Seguridad Social ha evidenciado una gran transparencia en los procesos de adquisición mediante la invitación a una gran cantidad de empresas en las que se ha considerado no solo el precio sino la calidad y tiempo de entregas para atender la emergencia en beneficio de los pacientes que asistiendo al IHSS con COVID-19 de manera que se les brinde una atención de calidad de forma oportuna.
8. A medida que el tiempo transcurre en relación a la Pandemia del COVID-19, se evalúan las acciones a tomar según actualizaciones científicas y comportamiento de la enfermedad, por lo dinámico del manejo y presentación de la pandemia se están readecuando algunos planes de acción, esquemas de tratamiento clínico entre otras, pudiéndose ver afectado en un futuro los presupuestos y estrategias planteadas inicialmente, esto con el fin de salvaguardar la vida de nuestra población afiliada proporcionando atención de calidad y oportuna ante este virus que amenaza la población Hondureña en especial a los derechohabientes del IHSS.

- 9.** Las decisiones estratégicas adoptadas por el IHSS están orientadas a trasladar temporalmente algunos de los servicios de atención médica con la finalidad de garantizar el derecho humano y la salud y protección de los empleados y derechohabientes; las que son evaluadas periódicamente en función del comportamiento de la Pandemia.
- 10.** La modificación de los planes estratégicos se materializarán de acuerdo a la capacidad de sus recursos financieros.
- 11.** El Hospital Regional del Norte y del Hospital General de Especialidades fueron definidos para atención de pacientes COVID-19 tomando en cuenta la estructura de atención primaria y la Unidad de Epidemiología Nacional.
- 12.** El Instituto Hondureño de Seguridad Social continuará con los procesos de adquisición de insumos, mobiliario y equipo médico y de laboratorio para continuar con la atención personalizada y general para los pacientes COVID-19, conforme a la disponibilidad financiera del Régimen del Seguro de Atención de la Salud.

5. RECOMENDACIONES

1. Continuar con las medidas preventivas que adoptan los organismos especializados competentes.
2. El Instituto Hondureño de Seguridad Social mantiene una separación financiera, administrativa y contable entre sus regímenes, es por tal razón que los recursos del Régimen del Seguro de Atención de la Salud son y serán limitados para dar cobertura a las proyecciones que se presenten respecto al comportamiento de la pandemia en los próximos meses, por lo que se deben buscar mecanismos de recursos extraordinarios para la sostenibilidad del IHSS en la emergencia.
3. Continuar con los procesos de compras de forma competitiva y transparente que brinden condiciones de calidad, tiempo de entrega y precios tal como se han realizado en el marco de la emergencia sanitaria nacional a fin de optimizar sus recursos, que para el IHSS son limitados.
4. Integrar un equipo interdisciplinario bajo la coordinación de la Subgerencia de Recursos Humanos los procesos de monitoreo y evaluación del personal que ha sido contratado temporalmente para la atención de COVID-19 con el objeto de hacer establecer el tiempo la duración de las contrataciones mientras dura la emergencia así como la distribución equitativas para las unidades de atención.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de abril de 2020.

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL